

**MUNICIPIO DE EL COPEY
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.O.T. ELCOP**

DOCUMENTO TECNICO

COMPONENTE URBANO
(Versión Definitiva)

Julio 2002

COMPONENTE URBANO

MUNICIPIO DE EL COPEY
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.O.T. ELCOP

DOCUMENTO TECNICO

COMPONENTE URBANO

1.-INTRODUCCION

El presente documento contiene las propuesta de desarrollo elaboradas por el Esquema de Ordenamiento Territorial **E:O.T. ELCOP** para el area urbana del Municipio de El Copey

El E.OT, EL COP tiene un horizonte de nueve anos correspondientes a cuatro periodos de gobiernos que tendran que desarrollar todo su contenidos por etapas y prioridades de gobiernos por lo que los futuros I Planes de Desarrollos Municipales deberán ajustarse al E.OT. formulado por la presente administración.

El E.O.T, EL COP se ha desarrolló en tres fases, la primera etapa del proceso, de desarrollo por parte de la conceptualizacion de la imagen objeto del municipio a traves de reuniones celebrada en el municipio con la participación del municipio y la fundación pro sierra nevad de santa Marta ,la segunda etapa se caracterizo por la recopilación de información y visita de campo para organizar el expediente municipal y la tercera etapa estará compuesta por la formulacion, discusión y aprobación del Esquema por los entes establecidos por la ley 388/97.

Se trabajó en forma ardua para lograr la conceptualización de una estrategia de desarrollo socioeconómico, un modelo estructural de largo plazo y los contenidos estructurales, necesarios para que en etapas posteriores, se adelante el conjunto de planteamientos para el logro de objetivos de Ordenamiento Territorial, tanto urbano como rural.

EL equipo de Trabajo de la Gerencia de Esquema estuvo integrado por los arquitectos **Carlos Garcia Aragon** y **Heriberto Alvis Barranco** que conto con el apoyo de la Administración Municipal para lograr este objetivo

En la realización de trabajo a contado con la participación de varios alcaldes, secretarios de planeación y funcionarios de la distintas dependencias.

Además del documento técnico, consta de un conjunto de planos temáticos, relacionados con el ordenamiento del área rural, los cuales así mismo, fueron ejecutados por la gerencia cuya relación se hace a continuación:

- Plano Base urbano.
- Clasificación de Suelo Urbanol

- Inventario de servicios Públicos
- Uso actual del suelo
- Crecimiento histórico
- Áreas de Actividades
- Propuesta para espacio publico
- Sistema vial urbano
- Area de tratamientos
- Perímetro urbano

1.1.. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El marco legal del ordenamiento territorial se basa en la ley 388/97 y sus decretos reglamentarios que reglamenta el ordenamiento territorial de la totalidad del suelo municipal a través de las políticas estrategias, programas y proyectos para toda la vigencia del plan apoyados por las diferentes leyes nacionales que reglamenta el funcionamiento de los entes territoriales y en especial ley 60 de 1993 que reglamenta las competencias y los recursos para los entes territoriales.

1.1. Ley 388 de 1997, De Desarrollo Territorial.

La ley 388/97 reglamenta el Ordenamiento del Territorio Municipal y tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

1.1.1. Componentes del EOT.

El esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Copey E.O.T- EL-COP se fundamenta a través de la formulación de tres componentes principales: Componente General.

Componente Urbano.

Componente Rural.

El esquema tendrá una duración de Nueve (9) años y tendrá relación con tres períodos de alcaldes y el mismo numero de administraciones locales y cada componente tiene su propio periodo de Duración Así::

El Componente General, que prevalece sobre los otros componentes y tendrá una vigencia de tres (3) períodos de las administraciones locales.

Los Componentes Urbanos y Rurales, tendrán una vigencia máxima de dos (2) períodos de las administraciones locales.

Además y según la ley el Plan contiene normas Urbanísticas, un Plan de Ejecución, un resumen ejecutivo y un acuerdo que adopta el Plan.

1.2.-Contenido de los esquemas de ordenamiento territorial.

Los esquemas de ordenamiento territorial deberán contener como mínimo los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes que presente dinámicas importantes de crecimiento urbano podrá adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, como instrumento para desarrollar el proceso de ordenamiento de su territorio.

1.3.Programa de ejecución.

El Programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Plan de Ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El Programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del Concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.

El componente general de los esquemas de ordenamiento territorial señalará como mínimo los siguientes aspectos:

Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.

La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.

La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

1.4.-Contenido del Componente Urbano

El componente urbano de los esquemas de ordenamiento territorial deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial, los siguientes aspectos:

El Plan de vías.

El plan de servicios públicos domiciliarios.

La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

2.-PROSPECTIVA TERRITORIAL¹

La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

Esta etapa se adelanta a partir del diagnóstico, que aporta información sobre las variables claves o aspectos más importantes que determinan el desarrollo territorial

2.1.-Visiones del territorio deseado por dimensiones, atributos y sectores

Se desarrollo en una serie de talleres realizados en le municipio por la fundación ProSierra Nevada de Santa Marta en una primera etapa de la elaboración del Esquema de Ordenamiento que arrojó las siguientes visiones para el area urbana y rural

2.1.1.- Vision area urbana

La comunidad quiere que la cabecera urbana sea un espacio para el habitab que cuente con eficientes servicios públicos domiciliarios , con vias pavimentadas, con optimos servicios de educación y salud capas de alojar al comunidad urbana con perspectivas de paz y con mejores niveles de vida

¹ GUIA SIMPLIFICADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL .IGAC, CAR, KFW, GTZ.

2.1.2. Vision area rural

La comunidad quiere que el municipio sea un área productiva diversificada que permita subsistir ha sus habitantes dentro de ambiente de paz, dividido en sectores veredales y que cuente con apoyo y asistencia técnica al sector agrícola, con infraestructura de carreteras, puestos de salud, Escuelas y agua par el consumo humanos y para la producción que se protejan los recursos naturales y mantener el equilibrio ambiental.

2.1.3.-Vision general del area municipal

Que el municipio se un municipio agroindustrial donde se pueda cultivar diversidad de cultivos agroindustriales y establecer cultivos tecnificados capas de vincular la mano de obra municipal y parte regional como en e l pasado

2.2.Componente General

2.2.1. Imagen objeto o estrategia general para el desarrollo socio economico del municipio en el largo plazo.

El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

2.3.-Estrategias Generales de Desarrollo

El Ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Por lo tanto, el EOT se convierte en una herramienta de planificación que define las estrategias territoriales con acciones inherente en la socialización y mejor aprovechamiento del suelo municipal, la clasificación del suelo genera implicaciones físicas, legales y fiscales por lo que direccionará el manejo futuro de

las tasas del predial, sobre la recuperación de inversiones municipales o valorización, sobre las plusvalías por la clasificación y manejo del suelo y las normas para las licencias de urbanismo y construcción.

Para lograr un ordenamiento adecuado de territorio es preciso diseñar y realizar estrategia de desarrollo socio económico para la municipalidad de El Copey, que debe contener las directrices sobre las políticas, estrategias y planes y programas del Plan de Ordenamiento Territorial, para el conjunto del municipio.

Se direccionaran la estrategia de desarrollo socioeconómico para el Ordenamiento Territorial teniendo en cuenta:

- Que la cabecera Corregimentales de San Francisco y Chimila existen desde antes de la creación de la Ley 2ª del 1959, acogiéndonos a la ley 388/97 se proponen como usos urbanos y por su utilidad pública, se adelantará mediante proyectos respectivo su sustracción mediante un Plan de Manejo Ambiental para áreas sustraídas (PMAS).

- Promover al municipio como área estratégica para el sustento de la producción de recurso hídrico por hacer parte de la cuenca del río Ariguani.

.

Promover al municipio dentro del contexto regional por encontrarse sobre unas de las bases de la Sierra Nevada de Santa Marta, el parque Natural, área de Reserva Forestal que hacen parte del interés nacional e internacional

- Definir una estrategia y modelo de ordenamiento físico teniendo en cuentas las oportunidades del municipio dentro del contexto local, nacional e internacional con un alto contenido de desarrollo sostenible para planificar el largo plazo del Municipio con las expectativas actual , posible y futuras..

- Procurar a través del instrumento EOT, adoptar políticas que permitan brindar a la comunidad una mejor prestación de los servicios sociales, en los sectores de vivienda, salud, educación y en especial en la optimización de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado.

- Diseñar y construir el Ordenamiento Territorial futuro del municipio, con la identificación y definición de los temas estratégicos urbanos y rurales del EOT.

- Planificar la intervención del territorio

- Aprovechar y manejar el suelo y los recursos naturales en forma adecuada, utilizando los instrumentos de gestión que la ley ha diseñado.

- Identificar en el territorio urbano los instrumentos de gestión, denominados por la ley como Unidades de Actuación Urbanísticas, Planes Parciales y Macroproyectos.

- Lograr la Planificación del territorio Municipal y con especial atención el suelo de la Reserva Forestal, delimitada por la Ley 2 de 1959, que limita el uso del territorio.
- Promover el desarrollo urbano en las áreas de expansión propuestas en la cabecera Municipal y en las 3 cabeceras corregimentales existentes, dentro de un contexto de desarrollo sostenible para la preservación y conservación del medio ambiente.

2.4.- Análisis Territorial

El desarrollo socioeconómico del municipio de El Copey se puede resumir en los siguientes ejes con sus diferentes niveles de complejidad:

- Existencia de dos tipos de economía dentro del municipio con niveles de desarrollo diferentes uno en la zona plana dedicado a la agroindustria y otra en la zona ondulada dedicado a area de economía campesina .
- Optimización de los servicios sociales, en particular la educación, la salud y la vivienda, principalmente en el área urbana y rural.
- Déficit de Infraestructura Físicas en especial del sistema vial rural en los sectores 3,4,5,6,7 e infraestructura sociales.
- Alto Desempleo urbano y rural de la zona plana por los cambio de condiciones económicas y de la producción de la zona plana del municipio
- Déficit en la asistencia técnicas, niveles de tecnificación agrícola y carencia de titulación y recursos económicos para logra mayores niveles de producción agrícola.
- Mantenimiento de los niveles de producción agrícola en la zona de economía campesina con el mejoramiento de las condiciones de productividad y la asistencia técnica.
- La vocación agrícola con la presencia de pequeños productores del municipio en un contexto de apertura económica que ha desfavorecido claramente al sector primario.
- El deterioro del medio ambiente, especialmente en las cuencas hidrográficas y los cauces de los ríos por la escasez de la vegetación natural.
- Carencia de Planes y programa para la reactivación de la economía de la zona plana del municipio.

- La deficiencia de sistemas de comunicación que integren a parte del municipio en especial la parte norte de los sectores veredales 3,5,6, 7 para articular todo el municipio.

Localización del municipio dentro del área de reserva forestal que limita los niveles de producción del municipio por las restricciones ambientales y la no concepción del desarrollo urbano del 34,55% del area territorial

2.5.-Imagen Objeto:

La imagen objeto del municipio se desarrollo en una serie de talleres liderados por el municipio y La Fundación Pro Sierra Nevada de Santa marta realizado en la cabecera Municipal

En dichos talleres se planteo por parte de la comunidad copeyanos sus aspiraciones sobre el futuro de ellos proyectaban para area urbana y rural sobre los caules se trabajo las tendencias de desarrollo del municipio.

Existe Dos tendencias para lograr el desarrollo del municipio

2.5.1.- Enfoque Área de Economía Campesina.

Localizados en la zona ondulada del municipio y de pequeños productores que propone contar con infraestructura de servicios sociales y d fisicos para generando productos agrícolas tales como café, aguacate, frutales, que son la partes base de la producción del municipio y que requieren de mayor apoyo de la administración municipal para lograr altos niveles de productividad mediante requerimientos de infraestructura física y asistencia técnica oportuna.

II .-Enfoque Agroindustrial

Localizado en la zona plana y are de grande predios del municipio y la cabecera municipal que propone continuar con el desarrollo agroindustrial del municipio sobre la base de la producción de productos agrícolas tales como palma Africana, algodón, arroz y otros productos agrícolas agroindustriales y la produccion pecuaria que requieren de políticas clara de apoyo a la producción por parte de gobierno nacional mediante incentivos y creditos

Ademas La población del área urbana de las cabeceras corregimentales dentro de la reserva propone continuar con su desarrollo sobre la base de la ampliación de la estructura urbana con mayores requerimientos de sociales y de servicios públicos, área de expansión

De esta manera se plantean el desarrollo del municipio dentro del enfoque capitalista y dentro de modelo de apertura económica que no esta incentivando la producción agropecuaria y de los enfoques de las nuevas tendencias sociales de mejorar los niveles de desarrollo basados en una convivencia social, se impulsen y fomenten los servicios sociales, principalmente de educación, salud y vivienda que darían soporte a las poblaciones menos beneficiadas.

Por lo tanto bajo este esquema de la concepción actual se lograron la identificación de cuatro enfoques estratégicos que direccionaran el desarrollo socio económico del municipio:

- Primer enfoque estratégico, Manejo Sostenible del Territorio .
- Segundo enfoque estratégico, Fortalecimiento de la Económica Municipal.
- Tercer enfoque estratégico, Sostenibilidad del Desarrollo Humano, a través del mejoramiento de las condiciones de vida.
- Cuarto enfoque Estratégico: Optimización de los sistemas de infraestructuras municipales.
- Quinto Enfoque Estratégico: Desarrollo Institucional Municipal

2.6.- Materialización de los enfoques de desarrollo

El E.O.T. propone desarrollar el territorio municipal mediante el establecimiento de igualdad de oportunidades y condiciones sociales, a través del apoyo municipal para lograr que sus habitantes se desarrollen dentro de un ambiente sano y sostenible, despertando en el ciudadano el querer de su pueblo y unir los esfuerzos de toda la población urbano-rural y la población indígena dentro del esquema de un municipio para todos.

La municipalidad debe garantizar a la comunidad de su municipio mejores condiciones de habita dentro de las leyes establecidas para tal fin y basados en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia.

2.7.MODELO ESTRUCTURAL DE LARGO PLAZO

.2.7.1.Objetivos.

El presente modelo estructural tiene como objetivos desarrollar un modelo que articule los elementos de ordenamiento que articulare los elementos del medio natural, infraestructura vial, los centros poblados, las unidades de manejo ambiental, la reserva forestal , elementos que al cruzarse y al articularse permiten el desarrollo de la integración territorial al sistema nacional, la localización estratégica del municipio en el sustento del recurso hidrico y permiten a la

población municipal la producción de espacio de desarrollo y mejores condiciones para desarrollar niveles socio económico local y y permiten una mejor integración regional.

El territorio rural en general se planifica a través de unidades estratégicas denominadas sectores veredales dentro de los cuales se encuentran las cabeceras corregimentales, y en el área urbana los barrios, se constituirán en las unidades básicas para procurar el equipamiento del territorio municipal.

2.7.2. Componentes Estratégicos del Modelo

2.7.2.1. Sistema Administrativo Municipal.

La estructura del modelo se basa en el ordenamiento administrativo municipal a través de adoptar como unidad básica de planificación rural a través de los sectores rurales y como unidad básica urbana el sector o barrio

El área rural está compuesta por Cuatro (4) corregimientos y 7 Sectores Rurales en el área rural y por tres centros poblados o cabeceras corregimentales y el área urbana está compuesta por la cabecera municipal compuesta por 20 barrios

2.7.2.2. Sistema de la Reserva Forestal

El 34.55% del territorio municipal, forma parte de sistema nacional de parques y de la reservas forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta, dentro de la cual se localiza dos corregimientos y que le permite al municipio hacer parte de la reserva mundial de los ecosistemas naturales

2.7.2.3. Sistema de franjas estratégicas municipales.

i. Franjas del sistema hídrico natural municipal.

El municipio cuenta con la presencia de Una sola cuencas hidrográficas que le permite la integración regional y estratégico para la producción de recursos hídrico para los municipios vecinos en forma directa con Pueblo Bello, Bosconia, Algarrobo y Fundación e indirecta con Astrea, Ariguani y El Paso

Los cauces naturales del sistema hídrico principal, río Ariguani, ariguanicito, Garupal, las quebradas de El Copey, Arena, Las Pavas Tierras Nuevas, Cucuy, El Silencio, Frandosa, Nuñez, Betulia, La Cristalina, La Guajira, Las Flores, Sí Dios Quieres, Las Tres Marías, Bolívar, La Pertuz, La Esperanza, San Diego, Culantrillo, Los Alpes, El Campo, Villasos, y Cornas y los Arroyos; Mallorquín, Caracolicito, Maíz Morocho, El Salto, El Jobo, El Indio, Guayacan, Las Mulas, Magueyal y Candela. se constituyen en los elementos estructurantes del sistema natural.

Las áreas de los cauces deben protegerse a los largo de todo el cauce y con anchos distintos dependiendo de las rondas técnicas o hidráulicas que son bienes de uso público.

La franja de protección de cada cauce se 120 y 30 mts de ancho del bode o del eje , en la cual la o de las ronda técnica identificadas y la franja de protección en predios privados, se constituye en espacio público y debe ser de tratamiento forestal protector.

ii. Grandes franjas del sistema de unidades de manejo del suelo

El area municipal de El Copey cuenta con una zonificación ambiental que posee cuatro unidades de protección del suelo de acuerdos con los grados de intervención de los a fuerzas antro picas y que se constituyen en unos de los elementos necesarios y prioritarios para la clasificación del suelo rural junto con las áreas homogéneas agro ecológicas.

A.- Área para la conservación de los ecosistemas naturales ACB

B.- áreas de recuperación de los ecosistemas naturales AREN

C.-Areas para el desarrollo socioeconómicos con condicionantes ambientales de bioversidad: ADSCAB

D.-Areas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor ADSRAM

iii. Sistema de redes viales y sus franjas de protección

se constituyen en el tercer sistema de franjas de protección constituido por las calzadas de las carreteras, las bermas de cada una de ellas y una zona paralela a cada una de ancho diferente según su clasificación y jerarquía.

iv. Sistema de redes de infraestructura eléctrica y sus franjas de protección.

Se constituyen en la franja de protección del sistema de redes del sistema eléctrico de interconexión que atraviesan el territorio y que deben ser protegidas en las áreas urbana por una franja de 20 o 32 mts de ancho, dependiendo del tipo de línea de 110 y 220 respectivamente y debajo de estas no se debe edificar viviendas y estar protegidas por vegetación arbustiva

2.7.3. Componentes poblaciones y del sistema administrativo municipal

2.7.3.1. Sistema de asentamientos y de centros poblados.

Además de la cabecera municipal existen dentro del territorio municipal Tres (3) centros poblados de cierta significación por la población que concentran y que son cabeceras de corregimientos y que conforman la malla de asentamientos municipal y hacia donde se dirigen las prioridades del ordenamiento y el direccionamiento de las políticas, estrategias del área rural

i. Sistema urbano de cabecera Municipal.

El área urbana de la cabecera municipal, se constituyen en el área de máxima concentración de la población municipal y hacia donde debe dirigirse gran parte de la estrategia urbana y del modelo estructural de largo plazo.

1.2.5. Clasificación del suelo municipal.

El elemento estratégico para la clasificación del suelo municipal esta determinado por el perímetro sanitario definido por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado la cabecera municipal de El Copey convirtiéndose en una poligonal que determina la primera subdivisión técnica del suelo municipal en suelo urbano y rural y suelo desarrollado y suelo de expansión.

2.7.4. El perímetro Urbano.

Se convierte en la poligonal estratégica que define el área urbana de la cabecera del y que esta compuestos por área desarrollada y suelo de expansión donde se localizan los diferentes suelos de protección de la cabecera municipal.

2.7.5. Suelo Rural.

El suelo rural esta compuesto por suelos urbanos del segundo nivel, suburbanos, suelo rural y suelo de protección de acuerdo con las clasificación establecida por la ley 388 /97 y suelo dentro de la reserva y fuera de reserva según la ley 2ª de 1959..

El suelo rural-rural esta compuesto por 7 unidades homogéneas que pose vocación agrícola, pecuaria, forestal y de reserva que direcciona los sistemas productivos hacia la producción agroforestal máxime si estos se localizan el 34,55 % dentro de la reserva forestal de la Sierra Nevad de Santa Marta

2.7.6.-. *El Modelo.*

Al realizar el cruce de los diferentes sistemas no arroja un modelo cuyos elementos y al ser reglamentados y normatizados por el municipio y direccionan el desarrollo del municipio en el corto, mediano y largo plazo dentro del cual se inserta el ordenamiento territorial del municipio.

2.8.-ENFOQUES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

2.8.1.-Primer enfoque estratégico, manejo sostenible del territorio.

Esta orientado a desarrollar una estrategia para el sostenimiento del territorio a través del mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente, área importante para el desarrollo territorial por tener incidencia sobre las otras estrategias y áreas de gran interés para la nación y la comunidad internacional para mantener el equilibrio ambiental.

El sector ambiental es de vital importancia, porque en el se definen las políticas y estrategias para el señalamiento de áreas de reserva, la determinación de áreas de riesgo, y la clasificación del territorio en suelo urbano y rural, se constituyen en los principales soportes del territorio.

Se destaca la importancia de lo ambiental en el EOT por lo que el municipio se localiza en una de las bases de la Sierra Nevada de Santa Marta que es considerado a nivel nacional e internacional área de interés ambiental y área de importancia estratégica para la producción y el sustento del recurso hídrico y la biodiversidad y localizado el 34,55% de su territorio dentro de la reserva forestal que condiciona su uso al forestal protector.

2.8.1.1. Objetivo General

Copey, dentro de los parámetros del manejo integral del medio ambiente y de las condiciones naturales dentro del esquema de desarrollo sostenible, con acciones para la conservación, preservación, re- Promover el desarrollo del ordenamiento territorial del municipio de la recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

2.8.1.2.-Objetivos Específicos.

- Conservar y proteger las áreas de la reserva forestal de la sierra nevada de Santa Marta, en coordinación con la comunidad campesina de acuerdo con las políticas departamentales, nacional e internacional.
- Proteger Las áreas expuestas a contaminación ambiental por el almacenamiento de agroquímicos en áreas urbanas y rurales
- Conservar y proteger los recursos hidrográficos del municipio.
- Recuperar las áreas degradadas existente en el municipio.
- Adelantar campañas educativas para concientizar a las comunidades sobre la

importancia del manejo y conservación de los suelos con el fin de que no deterioren la cobertura vegetal y así minimizar los efectos de erosión y prevenir desastres.

- Despertar en las comunidades la importancia de la conservación y preservación del Medio Ambiente Natural.
- Declarar dentro del E.O.T, todo las áreas existentes que originen riesgo ambiental y deterioro del suelo como áreas de protección y preservación ambiental y se deben definir las políticas y estrategias para su recuperación.

2.8.1.3.- Políticas

- Promover una cultura de desarrollo cuya meta sea el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente, integrando formación de valores sobre la región y los recursos naturales, la calidad del entorno y la participación para el crecimiento económico del municipio.
- Manejar la oferta municipal de agua, para atender los requerimientos sociales, económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial.
- Proteger las áreas expuesta a contaminación por productos agroquímicos
- Prevenir y orientar los procesos de ocupación de los suelos urbanos y rurales en zonas de riesgo, garantizando seguridad y salubridad para los habitantes.

2.8.1.4.. Metas

- Recuperar las áreas de escasa cobertura vegetal existente en el municipio , a través de programas de reforestación.
- Proteger las cuencas y subcuencas hidrográfica existentes en el municipio, en especial la del Río Ariguaní.
- Proteger la flora y fauna silvestre del municipio.
- En áreas urbanas adelantar campañas de reforestación para embellecer el paisaje, involucrando a los estudiantes de los centros educativos.
- Promover en el municipio proyectos productivos protectores.
- En el áreas urbana del municipio gestionar la construcción del relleno sanitario y el matadero para el manejo de los desechos sólidos y los productos carnicos en adecuadas condiciones.

-Gestionar ante los entes territoriales el desarrollo de los estudios necesarios para la protección de las áreas expuestas a efectos por contaminación por el almacenamiento de agroquímicas

2.8.1.5.- Acciones Estratégicas.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

- Considerar los recursos naturales de una manera integral como sistemas estructurales de las actividades humanas.
- Cambiar el concepto de conservación hacia conceptos de desarrollos sostenible, que consideren múltiples dimensiones de la gestión a través de programas comunitarios.
- Coordinación interinstitucional con las entidades competentes en la administración y manejo del recurso.
- Implantar mecanismos que limiten las actividades de alto consumo de agua en los lugares que tengan deficiencia y escasez del recurso.
- Proteger las áreas estratégicas de producción de agua.
- Formular el uso eficiente en las actividades productivas en especial dentro de la reserva forestal.
- Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos participando en la implementación del relleno sanitario en especial en las cabeceras corregimentales dentro de la reserva.
- Proteger, conservar y recuperar la red hídrica municipal así como los cerros, montañas y sitios de afloramiento de agua especialmente del Ariguaní, río Ariguanicito y garupal las quebradas de El Copey, Arena, Las Pavas Tierras Nuevas, Cucuy, El Silencio, Frandosa, Núñez, Betulia, La Cristalina, La Guajira, Las Flores, Sí Dios Quieres, Las Tres Marías, Bolívar, La Pertuz, La Esperanza, San Diego, Culantrillo, Los Alpes, El Campo, Villasos, y Cornas y los Arroyos; Mallorquín, Caracolcito, Maíz Morocho, El Salto, El Jobo, El Indio, Guayacán, Las Mulas, Magueyal y Candelario Ariguaní; Ariguanicito recursos importante para los acueductos de las cabeceras y de los acueductos Veredales.
- Control de contaminación y degradación de los recursos naturales.
- Reducir y prevenir riesgos y desastres, complementando y ejecutando el Plan Municipal de prevención y atención de desastres mediante la actualización de los estudios respectivos.

- Reducir y prevenir riesgos y por exposición de la actividad residencial y complementarias sobre áreas expuestas a efectos de contaminación por funguicida o agroquímicos
- Ejercer un control oportuno y eficiente con el fin de controlar los asentamientos en zona de alto riesgo.
- Dar respuesta efectiva en caso de desastres e implementar la recuperación rápida de áreas afectadas.
- Convertir las zonas de riesgo en áreas importantes del sistema de espacio público.

2.8.1.6.-Programas.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

li.-Área Urbana

Primer programa, Para la áreas protección y diseño de área aledañas de la quebrada de El Copey . Corto y mediano Plazo

Segundo programa, Capacitación sobre el manejo de Espacio publico Urbano. Corto y mediano Plazo

Tercer programa, Para el control de la extracción de materiales del sistema de cerro del área urbana y protección de los mismos.. Corto Plazo

Cuarto programa : para el desarrollo de las áreas expuesta a contaminación con funcinidad dentro del área urbana. Corto Plazo

Quinto Programa : Localización de la Escombrera Municipal. Corto Plazo

Sexto programa, adelantar campañas de embellecimiento del paisaje en La cabecera municipal. Corto, mediano y largo Plazo

2.8.2. Segundo enfoque para el fortalecimiento de la economía municipal

Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del productivo del municipio para garantizar mejores condicionares de vida de sus habitantes

2.8.2.1. Área Urbana

La estrategia va encaminada al fortalecimiento de la economía urbana generando condiciones para la reactivación de algunos sectores deprimidos

I.-Comercio Local

La estrategia va encaminada a genera condiciones en la cabecera municipal para la localización de nuevas tipos de comercio para el consumo local

-Objetivo.

-Crear las condiciones fiscales para mantener y el comercio existente y la localización de nuevos

-Políticas.

-Generar los incentivos tributarios necesarias para hacer atractivos la localización de nuevas tipos de comercios en la localidad en área urbana y suburbana

-Metas

-preservar el comercio existente y la localización de nuevos

-Estrategia.

Crear los acuerdos necesarios para la localización de nuevos comercio en la localidad

Programa

-Centros de servicios gremio transportador Corto y mediano Plazo
-restaurantes área suburbana Corto y mediano plazo

-II.Desarrollo Microempresarial

-Objetivo.

-Gestionar recursos, capacitación y asesoraría para el montajes de proyectos microempresaria les en las áreas urbanas municipales
-Fomentar la creación de empleo en el Municipio

-Políticas

Apoyo los procesos para la conformación de microempresas , famiempreas dentro del área municipal.

-Metas.

-Familias del municipio con empresa en funcionamiento
-Recursos de apoyo al sector microempresarial
-Grupos microempresariales asistidos institucionalmente para su fortalecimiento.

- Convenio gestionado ante el SENA, Promotora de Proyectos del Cesar PROCEPRO S.A., Instituto de Subcentro de Capacitación de Adultos Rosita Dávila de Cuello, para fomentar y consolidar la acción empresarial.
- Líneas de crédito y formas de asociación, promocionales.
- Acceso al crédito fortalecido.
- Infraestructura de servicios y de comercialización adecuada.

-Estrategia.

- Vincular recursos de la nación y el sector privados para el montaje de las microempresas
- Apoyo institucional a los grupos microempresariales existentes para que se organicen, capaciten y funcionen con criterio empresarial.
- Gestión de convenio con el SENA, ICARD, PROCEPRO S.A. para apoyar la identificación de potencialidades del sector microempresarial, la conformación de nuevos grupos y su funcionamiento.
- Promoción de las formas y ventajas de la Asociación y líneas de crédito.
- Fortalecimiento de la asistencia dirigida a los grupos microempresariales para el acceso a recursos situados en las distintas líneas de crédito.
- Adecuación de la infraestructura de servicios públicos, vías, centros de acopió, transporte y gas domiciliario.

2.8.2.2.-Prestación de Servicios al Gremio de Transporte de Carga y Pasajero

La estrategia va encaminada a la prestación de los servicios al transporte de carga que se localizan sobre la vía nacional congestionado

-Objetivo.

Crear condiciones adecuadas para la prestación de los servicios al gremio transportador

-Política

-Aprovechar la actividad transportadora para genera ingresos económicos de parte de la población urbana.

-Metas:

Lograr mayor rentabilidad para el municipio por el paso de vehículo de carga y de pasajeros

-Estrategias.

-Elaborar un estudios de factibilidad para el transporte y su incidencia sobre el área urbana del El copey donde se determine los volúmenes de carga y de

pasajero y el tipo de vehículo que transita, los requerimientos de estos tráficos y análisis de la capacidad instalada del municipio, áreas disponibles y rediseño de la vía en sector urbano

-Concertar con los transportadores definir acciones

-Programa:

-Estudio para la prestación de servicios al transporte regional

2.8.3.-Tercer enfoque estratégico, fortalecimiento de la infraestructura de servicios y equipamientos

Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos y equipamientos sociales para garantizar adecuadas condiciones de vida de los habitantes del municipio.

2.8.3.1.-Objetivo General

Garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y la existencias y funcionamientos de los equipamientos sociales necesarios para un adecuado vivir de la comunidad copeyana

2.8.3.2.-Objetivos Específicos.

i.-Área Urbana

-Garantizar una adecuada prestación de la disposición final de residuos sólidos y líquidos de la cabecera municipal

-Localizar el terminal de transporte en un sitio de fácil accesibilidad para los habitantes de la cabecera municipal.

-Optimizar el sacrificio de Ganado en la cabecera municipal y la adecuado vertimiento de los desechos

-Optimizar la Malla vial

2.8.2.3.-Políticas

-Promover una cultura de racionalización de la infraestructura social y de infraestructura I en el sector rural.

-Optimización de la Infraestructura existente

-Planificación y concertación para la localización de Nuevas infraestructuras

2.8.2.3.- Metas

i.-Área urbana

- Dotar a la cabecera de un malla Vía planificada
- Dotar a la cabecera de matadero Municipal
- Implementar el funcionamiento del Relleno Sanitario
- Proveer a la cabecera de un terminal de transporte bien localizado
- Optimizar la plaza de Mercado
- Optimizar la infraestructura de Salud
- Rediseñar la infraestructura del sector Educación y construcción de nuevas edificaciones
- Garantizar la operación y mantenimiento del sistema de acueducto
- Construcción de la tercera etapa del alcantarillado Sanitario

2.8.3.4.-Acciones Estratégicas.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

i.-Área Urbana

- Conservación del Sistema de Acueducto de la cabecera Municipal
- Terminación del alcantarillado de la cabecera Según los diseños del Plan Maestro de Alcantarillado
- Construcción de un nuevo Matadero cabecera Municipal
- Gestionar la optimización y la adecuada prestación de los servicios de Electricidad
- Elaborar el Plan vial urbano
- Construcción del alcantarillado Pluvial.

2.8.3.5.-Programas.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

i.-Área urbana

Primer programa, Elaboración del Diseño del Plan Vial urbano Corto Plazo

Segundo programa: Terminación del alcantarillado de la cabecera Municipal Corto, mediano y largo Plazo

Tercer Programa: Diseño y localización del Matadero Municipal. Corto Plazo

Cuarto programa: Diseño y localización del terminal de Transporte. Corto Plazo

Quinto Programa: Reutilización de la infraestructura del terminal par la prestación de los servicios al transporte de carga .Corto Plazo

Sexto Programa: diseño y localización del relleno sanitario de la cabecera Municipal. Corto Plazo

Séptimo programa, Gestión para la ampliación y mantenimiento de los servicios de electrificación para cabeceras municipal. Corto, mediano y largo plazo

Octavo programa, Gestión para la ampliación y mantenimiento de la malla vial urbana Corto, mediano y largo plazo

Noveno programa, mejoramiento, mantenimiento, construcción y dotación de equipamiento recreativo en área urbana. Corto, mediano y largo plazo

Decimo programa, diseño y construcción del alcantarillado Pluvial. Corto, mediano y largo plazo

2.8.4. Cuarto enfoque para la sostenibilidad del desarrollo humano.

Este enfoque tiene como objeto garantizar los niveles de habitabilidad del territorio municipal donde se promueva y garantice la vivienda, los servicios de salud preventiva, y educación garantizando la permanencia del individuo en el territorio

2.8.4.1.- Objetivos

- Garantizar a la población municipal adecuadas condiciones para su desarrollo.
- Ampliación y redistribución del área de infraestructura educativa, de vivienda y de salud.
- Normalización de áreas de protección y de recreación.

2.8.4.1. Políticas Generales

Las principales políticas para materializar este enfoque, se relacionan con la realización de acciones concurrentes relacionadas con:

- Reconocimiento y fortalecimiento de la discusión territorial en sectores Veredales y barrios para la áreas y urbanas .
- El fortalecimiento de la organización social y comunitaria, a fin de coordinar acciones y lograr que la provisión de los servicios sociales por parte del municipio
- Concepción del desarrollo del hábitat, alrededor de la Vivienda de Interés Social,
- Educación para la paz y convivencia ciudadana y la construcción de una nueva sociedad.
- Fortalecimiento de la calidad, cobertura e infraestructura de los servicios de salud con énfasis en la Salud Preventiva

-Finalmente la complementación de todo el conjunto de infraestructura urbana de y de las cabeceras de los corregimientos, dentro de una localización estratégica, es decir procurar la complementación de los servicios públicos domiciliarios, los sistemas viales, y el equipamiento para la vivienda, la recreación, para la educación y la salud.

-Respecto de las tradiciones culturales

2.8.4.3. Políticas Específicas

-Garantizar la localización de parte de los pobladores del municipio en las cabeceras corregimentales con la localización en esta de infraestructura de servicios y equipamientos sociales

-Garantizar la construcción y mejoramiento de vivienda en especial la de e interés social

-Gestionar la sustracción de las áreas de reserva forestal las cabeceras corregimentales de Chimila y san francisco para garantizarles todo los servicios urbanos:

-En suelos de expansión promover huertas comunitarias a fin de cubrir mercados internos y para la población de la cabecera municipal.

-Respecto de las tradiciones indígenas ARHUACO y CHIMILA asentados sobre el municipio

2.8.4.3.-Metas

-Una comunidad urbana y rural con adecuadas condiciones de vida con deseo de vivir en el área municipal

-Una administración Municipal gestionando los proyectos de desarrollo para su comunidad.

-Un Municipio con mejores condiciones y niveles de Vida

2.8.4.4.-Programas

i.-Area Urbana

Primer programa, para definir las áreas de protección de riesgos y amenazas para excluirlos de la actividad residencial . Corto Plazo

Segundo Programa Legalización de la tenencia de la tierra .Corto y mediano Plazo

Tercero programa, complementación y puesta en funcionamiento del equipamiento social. En especial los proyectos recreativos . Corto y mediano Plazo

Cuarto programa, diseño de primera etapa de macroproyectos para la construcción de vivienda de interés social. Corto, mediano y Largo Plazo

Quinto programa, ordenamiento y Complementación del sistema vial local. Corto, mediano y largo Plazo

Sexto programa, recuperación de las franjas protectoras del sistema hídrico urbano. Corto y mediano Plazo

Séptimo programas para la recuperación y complementación del sistema recreativo . Corto, mediano y largo plazo Plazo

2.8.5.-Quinto Enfoque : Desarrollo institucional Municipal

Esta orientada a dotar a la administración Municipal de herramientas administrativa para lograr la ejecución de los planes, programas y proyectos y promover el bienestar de su comunidad

2.8.5.1-Objetivos

- Propender por el mejoramiento de la gerencia administrativa.
- Fortalecer la planeación municipal.
- Compatibilizar el proceso de planeación con el presupuesto.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Mejorar la capacidad de gestión que permita articular los planes, programas y proyectos Municipales con los de las entidades públicas y privadas a través de la Cofinanciación.

2.8.5.2.-Políticas

Acondicionar y dotar a la administración Municipal de instrumentos de gestión para poder subsistir como municipio hacia el futuro y poder desarrollar acciones para su gobernados de acuerdos con sus objetivos de desarrollo

2.8.5.3.-Estrategias

Desconcentración y delegación de funciones concentradas en el despacho del ejecutivo.

Fortalecimiento de la capacidad de gestión de cada dependencia, ajustando los perfiles profesionales a las funciones específicas, sistematizándolas, capacitación de funcionarios, dotación de instrumentos administrativos (código de Renta y estatuto presupuestal, etc.)

Implementación y utilización de instrumentos de planeación tales como: banco de programas y proyectos de inversión, plan de acción y el sistema de información, con el apoyo de planeación departamental.

Utilización del plan de desarrollo como verdadero instrumento de planeación y no como herramienta que llena requisitos legales para lograr cofinanciar los proyectos con entidades públicas y privadas.

Ejecución del plan de desarrollo a través del presupuesto, con la implementación y utilización del Plan Financiero y el Plan Anual de Caja y el apoyo institucional de la Gobernación del Cesar.

Fortalecimiento de la actividad contable, creación de la dependencia y asignación del profesional del caso.

Reactivación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Planeación y de Desarrollo rural, como instancias de concertación:

Realización de programas de capacitación dirigidos a la comunidad, utilizando el porcentaje de los ingresos corrientes de la nación destinado para ello.

Promoción de asociaciones y organizaciones comunitarias y gremiales.

2.8.5.4.- Metas

- Capacidad de gestión de cada dependencia, fortalecida.
- Profesionales vinculados según el perfil requerido.
- Dependencias sistematizadas.
- Funcionarios capacitados y actualizados.
- Instrumentos administrativos: Estatuto orgánico de presupuesto, código de rentas, elaborados, adoptados y en funcionamiento.
- Banco de programas y proyectos, plan de asistencia de información, implementados en el mediano plazo.
- Plan financiero y plan anual de caja, implementados.
- Cargo de contaduría municipal creado y funcionando en el mediano plazo.
- Instancias de concentración y participación ciudadana, promovidas, reactivadas y en funcionamiento
- Tres eventos de capacitación dirigidos a la comunidad en el tema de la participación ciudadana.
- Reestructuración administrativa definida

2.8.5.5.-Programas

Primer Programa: para la reestructuración administrativa para la entidades territoriales PRET. Corto plazo

Segundo Programa: Capacitación de Funcionarios y la comunidad sobre temas de orden municipal. Corto plazo

Tercer Programa: para la identificación de la instancia de concertación Municipal Corto plazo

Cuarto Programa : Optimización del Banco de Proyecto de Inversión Municipal Corto, mediano y largo plazo

CAPITULO TERCERO

3.-CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL

La zonificación primaria es la Clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, los cuales pueden establecerse las categorías de suburbano y de protección dentro y fuera del área de Reserva Forestal, de conformidad con el capítulo IV de los planes de ordenamiento territorial y de la Ley 2a de 1959 y decretos reglamentarios del Código Nacional de Recursos Naturales (C.N.R.N.) que permite la clasificación del suelo del municipio de El Copey.

i.-Clasificación según la ley 388/97.

El primero se refiere al suelo urbanizado de las cabeceras Municipales y corregimentales, con sus categorías de urbano y de expansión.

La segunda, se refiere al suelo Suburbano

La tercera al Suelo Rural.

La cuarta categoría, suelos rurales de protección

Debido a las restricciones ambientales por encontrarse el Municipio sobre el territorio del sector de la Sierra Nevada de Santa Marta y dentro de área de Reserva Forestal, áreas de interés y patrimonio ambiental nacional e internacional, se adopta la primera clasificación el suelo Municipal. en:

Suelo rural dentro de la Reserva Forestal.

Suelo rural fuera de la Reserva Forestal

3.1.Clasificación del suelo urbano

3.1.1.-Suelos urbanos según tratamientos.

El tratamiento o manejo diferenciado de uso y normas en las diferentes áreas de actividad y zonas enunciadas en la zonificación se hará con base en los aspectos demográficos y sociales: Estratificación social, población y densidad, aspectos económicos: Actividad económica, precios de la tierra y valorización. Y los aspectos físicos: Capacidad de la infraestructura vial y de servicios públicos, calidad de los suelos, equipamiento urbano, usos, accesibilidad, estado de la construcción, tipología de lotes, valores ambientales, urbanísticos, históricos y arquitectónicos. (Ver Plano CU-2).

3.1.1.1.-Suelos en área desarrollada

Son los tipos de tratamientos que se deben desarrollara en el área desarrollada o actual según las tendencia actuales y futuras

3.1.1.2. Tratamiento de conservación y mejoramiento

Con este tratamiento están definidas las manzanas y predios que son objeto de protección y recuperación urbanística, ambiental y arquitectónica del centro de la cabecera municipal, que posee todos los servicios públicos domiciliarios y vías pavimentadas y que aquellas que han alcanzado es mas alto grado de consolidación de su uso y de su estructura física y ambiental (andenes o suelo municipal, antejardines, zonas verdes, alturas y volumetría de las edificaciones) por lo tanto se debe restringir las modificaciones de las estructuras existentes y regulando las nuevas construcciones para que no deterioren todo el conjunto. Este tratamientos representan 37,2 has equivalentes al 19,95 del area total urbana y se localizan en los barrios:

San Roque	San Carlos
La Esperanza	La Florez

3.1.1..2- Tratamiento de mejoramiento

Son zonas de mejoramiento urbanística son e aquellas que posee servicios públicos domiciliarios carecen de vías pavimentadas y que están en proceso de consolidación de sus estructuras y consolidación de su uso y de su estructura física y ambiental (suelo municipal, antejardines, zonas verdes, alturas y volumetría de las edificaciones) susceptibles de mejorar hacia el futuro

Estas ares representan 101,27 Has equivalentes al 29,95 % del área urbana y se localizan en los barrios.

27 de Abril	El Carmen
La Esperanza	Camilo Torres
El Bosque	Las Delicias
San Carlos	Piedras Azules
El Porvenir	

3.1.1.3.- Tratamiento de habilitación

El tratamiento de Habilidad, esta dado para zonas y barrios de la ciudad que no tienen su infraestructura completa poseyendo servicios públicos de Acueducto y electricidad y carecen del Alcantarillado sanitarios y de vías pavimentadas y que están en proceso de consolidación y posee áreas de lotes vacíos representan 154,45 Has equivalentes al 45,68% de area Urbana y se localizan en los barrios:

San Toro	Montelivano
El Porvenir	San Martín
El Bosque	31 de Octubre
Las Mercedes	Luis Andrades
Sena	Santo Domingo
Corea	Las Florez

3.1.1.4.-Tratamiento de redesarrollo.

El Tratamiento de Redesarrollo es el indicado para aquellas áreas que por su total inadecuación en cuanto a usos y estructuras requieren de una política que propicie el desarrollo de nuevas funciones dentro del área, para evitar o detener procesos de deterioro físico o ambiental y riegos humano lograr el mejoramiento del nivel de vida de los moradores y el aprovechamiento intensivo de la infraestructura existente de servicios.

Se aplicará igualmente este tratamiento en las áreas desarrolladas que deban ser sometidas a un proceso parcial o total de demolición para dar paso a elementos constitutivos del Sistema de Espacio Público.

Representan 0,54 Has equivalentes al 0,16 % del área municipal y se localizan sobre la avenida Sinforiano Restrepo en la manzana No 23 que presenta deslizamiento permanente del cerro, el area donde se localiza el matadero municipal Actual y las areas de Inundación sobre la quebrada Piedras Azules.

3.1.2.-Tratamientos para suelos en áreas de expansión

Son los tipos de tratamientos que se deben desarrollara en las futuras área que se incorporaran al desarrollo urbano y dependen de su disponibilidad de servicios públicos domiciliarios

3.1.2.1.-Tratamientos en suelo de expansión.

EN concordancia con la Ley 388, se trata de los suelos que se incorporarán al suelo urbanizado mediante el desarrollo programado prioritario o concertado. Suelos que en la ciudad de San Diego están gobernados por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

3.1.2.2.Suelo de expansion con tratamiento de desarrollo programado concertado.

Zonas determinadas por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado como de segunda y tercera etapa; por consiguiente, deben concertar con EMPOCOPEY o con la empresa administradora del alcantarillado y del acueducto, la construcción de redes de alcantarillado para habilitar los terrenos ubicados dentro de esta categoría En este tratamiento representa 44,85 Has que corresponden al 13.26 % del total de la cabecera Municipal y se concentra en la zona Occidente, suroccidente y norte de la cabecera municipal.

AREAS DE TRATAMIENTOS

No	TIPO DE TRATAMIENTO	AREA	%
1	CONSERVACION Y MEJORAMIENTO	37,02	10,95
2	MEJORAMIENTO	101,27	29,95
3	REDESARROLLO	0,54	0,16
4	HABILITACION	154,45	45,68
5	SUBTOTAL DESARROLLADA	293,28	86,74
6	EXPANSION	44,85	13,26
	TOTAL AREA URBANA	338,13	100

FUENTE : E.O.T. EL COPEY

3.1.3.-Clasificación del suelo urbano de protección (SP).

Son suelos localizados dentro del perímetro sanitario de la cabecera Municipal y que bajo ninguna circunstancia o pueden ser objeto de urbanización. (Ver Plano CU-3A).

3.1.3.1.-Suelo de protección sistema de cerros (SP-SC).

Son suelos localizados en el sector central de la cabecera en los barrios San Martín, Piedras Azules y Luis Andrade y son areas de protección de los recursos naturales y no aptos para urbanizar y ocupa un área de 6.88 Has equivalente al 1.77 % del area urbana.

i.-Suelo de proteccion sistema hídrico de la quebrada El Copey (SP-QEC).

Son las áreas de los cauces de las quebradas el Copey que cruza el área urbana Municipal y que son objeto de protección de una franja de ambiental de 30.00 mts del borde o area máxima de inundación de la quebrada y que en la municipalidad pose una extensión de 15,14 Has equivalente al 4.47 % del área Urbana

ii.-Suelo de proteccion sistema de arroyos y/o causes pluviales (SP-C-A-P).

Son las áreas de los cauces de Los Arroyos que cruzan parte de los barrios San Martín, Porvenir, corea y 31 de Octubre y que son objeto de protección ambientales con una franja entre 5.00 y 10.00 mts desde su eje.

3.1.3.2 Suelo de protección redes electricas (SU-Re).

Se trata de las franjas que es preciso conservar, debajo de las redes de alta tensión. En esta franja no es permitido construir ningún tipo de edificación menos edificaciones residenciales

Línea de Alta Tensión 220 Kv son áreas de protección que deben poseer las redes eléctricas de 220Kv en área urbana en una Franja de protección de 32.00 Mts.

Línea Baja Tensión de 110 Kw: Se deben proteger con una franja de protección de 20.00mts.

3.1.3.3.-Suelo de protección redes de acueductos (SU-Ra).

Se trata de las franjas de protección que es necesaria dejar encima de las redes Maestras o de mayores diámetros que permitan reparaciones o ampliaciones en una franja de 5.00 del eje de la tubería donde no es permitido construir ningún tipo de edificación menos edificaciones residencial

3.1.3.4.-Suelo de protección redes de alcantarillado (SU-Ral).

Se trata de las franjas que es preciso conservar, encima de las redes de Alcantarillados Colectoras de mayores Diámetro y emisarios finales en esta franja de 7.00 Mts donde no es permitido construir ningún tipo de edificación menos edificaciones residenciales.

3.1.3.5.-Suelo de protección expuestas a deslizamientos permanentes (SP-Dp).

Son los suelos que están expuestos a desrumbes permanentes por encontrarse en la falda del sistema orográfico y se localizan el ala calle central de la municipalidad sobre la avenida Sinforiano Restrepo que es preciso conservar porque su usos puede causar riesgo a las vidas humanas, por lo tanto son áreas objeto de redesarrollo y no se debe permitir ningún tipo de edificación menos edificaciones residenciales

3.1.3.6.-Suelo de protección por efectos contaminantes de la salud .-

Son suelos que se localizan en área urbana y que sea han urbanizados y son utilizados para actividades con permanencia de los individuos y que presentan el fenómeno de poseer presencias de sustancia tóxicas residuales y que en algunos casos eliminados por el sistema de enterramientos y que fueron almacenados sin especificaciones técnicas necesarias y que pueden generar problemas de salubridad de sus áreas aledañas

Son suelos que deben ser sometidos a estudios para ver su nivel de contaminación y la nocividad de sus usos para actividades residenciales y complementarias

i.-Suelo de protección antigua pista cayta

Son los suelos que deben reservarse para la protección porque su uso puede causar efectos lesivos a la salud humana por localizarse sobre un antigua pista de fumigación áreas donde se depositaban y arrojaban desechos tóxicos utilizados para la fumigaciones de los algodones en época de la bonanza algodonera y representan 1,95 Has equivalente al 0.57% del área municipal

ii.-Suelo de protección almacenamientos de desechos tóxicos

Son suelos utilizados para el almacenamiento de productos agroquímicos y que en algunos casos se eliminaron por el sistema de enterramientos en parte de su áreas y que en la actualidad se están utilizando par la realización de actividades permanentes tal es el caso de la Registraduría que se localiza en las antiguas bodegas de la federación de Algodoneros, otras areas identificadas son las antiguas oficina de la federación del Algodoneros, La bodega de Coral y la nueva federación áreas que deben protegerse y evitar su usos para actividades permanentes mientras se realizan los estudios técnicos necesarios para mirar su grado de contaminación y representan 3,8 Has equivalentes 1.12% del rea municipal.

3.1.2.7.-Suelo de protección sujetos a inundaciones

Son los suelos aledaños a la quebrada Piedras azules que se inundan por acciones de los inviernos y que son objeto de protección por la amenazas que representan al exponer vidas humanas a fenómenos de inundaciones se localizan en el barrio Piedras azules, Montelivano y que posee una extension de 6.7 Has equivalente al 3.96 % del área urbana.

3.1.2.8.-Suelo urbano de protección franja sobre el sistema vial regional del primer orden o vías de la red nacional (V-1):.

Son suelos adyacentes a la red vial Nacional con 40.00 mts de franja vial de una sola calzada de 7.30 mts de ancho de Calzada, 1.80 mts de Berma a cada costado de la calzada y 14.55 mts cada costado de franja de Municipal y area de antejardin .

El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-El Copey - Rio Ariguani con una longitud de 1.275 Mts equivalente al 0.19 % del sistema vial Municipal de Vía y atraviesa la cabecera municipal de Nororiente a sur oriente

AREAS POR SECTORES CABECERA

No	SECTOR	AREA	%
1	AREA RECRETIVA	6,77	2,01
2	AREA INSTITUCIONAL	10,01	2,97
3	AREA VACIAS	18,00	5,34
4	AREA CERROS	6,88	2,04
5	AREAS INUNDABLES	6,70	1,99
6	AREAS CON CONTAMINACION	1,05	0,31
7	AREA RESIDENCIAL	117,59	34,86
8	SUBTOTAL AREA PRIVADA	167,00	49,51
9	AREA PUBLICA	126,00	37,36
10	AREA DESARROLLADA	293,00	86,87
11	AREA EXPANSION	44,30	
12			
13	SUBTOTAL AREA EXPANSION	44,30	13,13
13	TOTALES	337,3000	100,00

CAPITULO CUARTO

4.-GENERALIDADE DEL AREA URBANA

4.1.-Reseña historica

La fundación del Municipio de EL COPEY se remonta al año 1936, por Antonio Gutiérrez, quien era mas conocido como el “loño”; el nombre del Municipio de El Copey proviene del árbol COPE, abundante en esta región.

Adquirió importancia a mediados de la década de los treinta por el trazado de la nueva carretera Valledupar – Fundación. En 1953 fue erigido corregimiento del Municipio de Valledupar.

Su ubicación ventajosa para la explotación de las tierras agrícolas y un sostenido desarrollo demográfico y económico, lo llevaron a ser cabecera Municipal, El 3 de noviembre de 1971 mediante ordenanza No. 008, e inicio su vida política administrativa el 21 de enero de 1972 con un distinguido hombre de bien, don Sinfioriano Restrepo como alcalde Municipal.

4.2.-Divison territorial

4.2.1. Area urbana

En el área urbana, la cabecera Municipal esta conformada por los siguientes barrios; (Ver Plano D-23).

No	BARRIOS
1	27 ABRIL
2	31 OCTUBRE
3	CAMILO TORRES
4	COREA
5	EL BOSQUE
6	EL CARMEN
7	EL PORVENIR
8	EL SENA
9	LA ESPERANZA
10	LAS DELICIAS
11	LAS FLORES
12	LAS MERCEDES

13	LUIS ANDRADE
14	MONTELIBANO
15	PIEDRAS AZULES
16	SAN CARLOS
17	SAN MARTIN
18	SAN ROQUE
19	SAN TORO
20	SANTO DOMINGO

4.3. Aspectos demográfico

4.3.1 Población

Según la proyecciones del censo de 1993 el Municipio de El Copey, para el año 2000 debe contar con una población de 26.404 habitantes, con una clasificación por sexo de 13.681 hombres y 12.723 mujeres, que equivalen al 51.6 % y 48.3 % respectivamente.

Territorialmente un 66.8 % de la población (17.638 habitantes) se encuentra ubicado en el área urbana y el 33.2 % (8766 habitantes) en la zona rural.

TOTAL			CABECERA			RURAL		
HOMBRES	MUJER.	TOTAL	HOMBRES	MUJER.	TOTAL	HOMBRES	MUJER.	TOTAL
13.681	12.723	26.404	8.872	8.766	17.638	4.779	3.987	8.766
51.6 %	48.3%	100%	33.6%	33.2%	66.8%	18%	15.1%	33,2

4.3.2. Números de viviendas y hogares

El Municipio posee 4473 viviendas de las cuales el 66,33 % se localizan en la cabecera municipal y el area rural posee el 33,67 % del total municipal

No	AREA	VIVIENDAS	FAMILIAS	HOGAR	PER/HOGARES
1	URBANO	2967	3756	3505	4,48
2	RURAL	961	1068	1020	4,97
2	CORREG	545	545	530	4,69
	TOTAL	4473	5369	5055	4,603

FUENTE: SISBEN

4.3.3 Densidades urbanísticas

Según el censo de 1993 en el Municipio de El Copey existen 4.360 viviendas habitadas por 4.960 hogares. En la distribución territorial el 55.7 % (2.428

viviendas) se encuentra ubicado en la cabecera municipal y el 44.3 % (1932 viviendas) en el resto del Municipio.

Al confrontar el número de hogares con el de vivienda resulta un déficit cuantitativo de 600 viviendas, equivalente al 9.17 %, porcentaje que es inferior al promedio nacional y departamental.

DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

AREA	HOGARES	VIVIENDAS	DEFICIT
CABECERA	3318	2.428	351
RESTO	1646	1.932	104
TOTAL	4960	4.360	600

FUENTE : CENSO 1993 – DANE

4.3.4. Forma de tenencia de la vivienda

El mayor porcentajes de las viviendas son viviendas propias que representan 69.12% del total municipal y en calidad de arriendo un 18,15% .

En la cabecera Municipal el 71,08% de las viviendas son de propiedad de quien los habita seguido de las viviendas en calidad de arriendo que representan el 22,0 del Total de la cabecera

AREAS	EN ARRIENDO	PAGANDO	PAGADAS	OTRAS FORMAS	ABANDONADA	TOTAL
EL COPEY	812	120	3092	365	84	4473
CABECERA	653	67	2109	106	32	2967
RESTO	159	53	983	259	52	1506

4.3.5. Pobreza

las zonas de pobreza se expresan en conglomerado de viviendas, en manzanas o en áreas carentes de una planeación previa, sustituida por btes improvisados y algunas veces discontinuas.

Las viviendas allí ubicada están construidas en materiales frágiles y de corta vida, que no siempre cumplen con la condición de aislar completamente las inclemencias naturales.

Estas viviendas presentan una alta densidad habitacional que no garantiza del todo la intimidad personal o familiar de sus habitantes.

Los espacios públicos, tales como andenes y vías, están restringidos al máximo.

En su entorno inmediato se encuentra casi siempre aguas negras y animales a la deriva. Con frecuencias están ubicada en áreas que presentan problema de

riesgo natural por el peligro virtual o real de deslizamientos, inundaciones, terrenos pantanosos.

4.3.6.-Desarrollo progresivo sin consolidar

Son zonas de la ciudad ocupadas por viviendas que se caracterizan por su estado inconcluso. Pueden estar en obra negra o con fachada sin cubrir o sin pintar; se encuentran también viviendas terminadas con características físicas que manifiestan que han venido construyéndose por etapas a través de los años, proceso cuya culminación se podrá demorar debido a los escasos recursos del propietario.

De igual manera estos espacios se identifican por encontrarse manzanas con edificaciones dispersas al lado de manzanas con abundante presencia de lotes sin cercar o sin destino conocido (lotes de engorde); estas características hacen que dichos espacios aparezcan en proceso de consolidación desde el punto de vista urbanístico.

4.3.7. Desarrollo progresivo consolidado

Son zonas con viviendas terminadas mediante el esfuerzo de autoconstrucción de sus propietarios. Expresan la culminación del desarrollo progresivo. Por este motivo el paisaje que muestra este hábitat, se caracteriza por su heterogeneidad o diversidad arquitectónica. Las edificaciones ocupan el espacio de cada lado de la manzana en forma continua, de tal manera que su estructura urbanística se observa consolidada y definitiva.

Se incluyen algunos casos de viviendas de interés social completas y construidas en serie.

4.3.8. Comercial predominante

Es una zona ocupada en su mayoría por edificaciones con destino comercial; aunque inicialmente muchas de ellas fueron unidades de vivienda que fueron acondicionadas para locales de comercio. Debido a ello, la parte usada como vivienda se encuentra predominantemente en pisos superiores o en la parte interior de las edificaciones.

Esta zona se encuentra en toda la cabecera Municipal y se localizan alrededor de la plaza o lo largo de la calle principal.

El espacio público es muy limitado y la congestión de clientes degrada la calidad de las viviendas.

El sector Comercial genera 583 empleos por los que nos arroja un promedio de 2,29 empleos por establecimiento comercial representado por 254 establecimientos comerciales.

4.4.-Altura de las construcciones

En el Municipio predomina la construcción de vivienda con altura de un piso, y en menor proporción viviendas de dos pisos.

4.5.-Crecimiento Historico

4.5.1.-Periodo 1930-1940

Fueron los inicio de La cabecera urbana sobre la manzana de la plaza y la carretera nacional con una extension de 1.09 has equivalentes al 0.39 % del territorio actual y se desarrollo el area del barrio San Roque (Ver Plano D-24).

4.5.2.-Periodo 1940-1945

Tuvo un crecimiento de 2.4 has equivalentes al 0.86 % del territorio actual y se desarrollo el area de las manzanas 21 y 317 sobre la carretera nacional hoy en dia la Avenida Sinforiano Restrepo en el Barrio Piedras Azules

4.5.3.-Periodo 1945-1950

Crecio 13 manzana con una extensión de 9.4 has equivalente al 3.39 del area actual en area del actual barrio san roque , las flores y piedras azules

4.5.4.-Periodo 1950-1960.

Crecio 20 manzana con una extensión de 15.83 has equivalente al 5.68 del area actual de parte de los barrios las flores, corea , el porvenir y piedras azules sobre la avenida sinforiano restrepo y la via hacia la antigua caja agraria.

4.5.5.-Periodo 1960-1970

Crecio 143 manzana con una extensión de 105.58 has equivalente al 37.86 del area actual en area del actual de los barrios El Bosque, San Carlos, las Esperanza y Montelivano.

Periodo donde en municipio alcanzo el máximo crecimiento

4.5.5.-Periodo 1970-1975

Crecio 21 manzana con una extensión de 23.23 has equivalente al 8.33 del area actual en area del actual barrio El porvenir y el bosque.

4.5.6.-Periodo 1975-1980

Creció 43 manzana con una extensión de 35.71 has equivalente al 12.81 del área actual en área de los actuales barrios El Bosque, San Martín, El Porvenir e inicio de las mercedes

4.5.7.-Periodo 1980-1985

Creció 34 manzana con una extensión de 28.54 has equivalente al 10.24 del área actual en área de los actuales barrios El Sena, 31 de octubre y Luis Andrade.

4.5.8.-Periodo 1985-1990

Creció 52 manzana con una extensión de 23.59 has equivalente al 8.46 del área actual en área de los actuales barrios Las Mercedes, 27 de Abril y El Carmen

4.5.9.-Periodo 1990-1995

Creció 57 manzana con una extensión de 23.33 has equivalente al 8.37 del área actual en área de los actuales barrios Camilo Torres , San Toro y parte de Corea

4.5.10.-Periodo 1995-2000

Creció 6 manzana con una extensión de 10.05 has equivalente al 3.61 del área actual en área de los actuales barrios Las Mercedes, El Carmen y Camilo Torres

CRECIMIENTO HISTÓRICO			
No	PERIODO	AREA	%
1	1930-1940	1,0929	0,39
2	1940-1945	2,4119	0,86
3	1945-1950	9,4639	3,39
4	1950-1960	15,8327	5,68
5	1960-1970	105,58	37,86
6	1970-1975	23,2368	8,33
7	1975-1980	35,7159	12,81
8	1980-1985	28,5415	10,24
9	1985-1990	23,5915	8,46
10	1990-1995	23,3382	8,37
11	1995-2000	10,0570	3,61
11	TOTALES	278,8606	100,00

FUENTE E.O.T. EL COP

4.6 Distribución de la Propiedad Urbana y Rural.

Las estadísticas catastrales manejadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 1999 para el municipio de El Copey, nos indican que el promedio de áreas Construidas para el área rural es de 73,52 Mts², para el área corregimental de 74,700 Mts², para el área urbana de 66,59 Mts² y para todo el municipio de 69,22 mts².

En cuanto a la localización de los predios el 61,57 % se localizan en el área urbana, el 26.65 % en el área Rural y el 11.78% en el área corregimental del Municipio.

CAPITULO QUINTO

5. AREA URBANA DESARROLLADA

La cabecera Municipal posee 293,28 Has desarrolladas o intervenidas formado un polígono irregular que es travesado por la carretera nacional y la vía que comunica con Palmera de la Costa esta conformado por 20 barrios cuenta con

5.1.-Densidades

Son el resultado de dividir el numero de Has Desarrolladas entre el numero de Viviendas y el numero de la población existente de la cabeceras

5.1.1.-Personas/Vivienda

La densidad Promedio del area urbana de 4.6 Per/ Viv

$$13347 \text{ Personas.}/2853 = 4.6 \text{ Pers/ Viv}$$

5.1.2.-Viviendas/Has

Se encuentra densidades que van desde 1.71 Viviendas/Has en el Barrio EL Porvenir hasta 29.63 Viviendas/Has del barrio Santo Domingo

$$293.2800 \text{ Has.}/2853 \text{ Viviendas} = 1027,90 \text{ Mts}^2 / \text{Viviendas}$$

El promedio de las areas de los lotes de la cabecera urbana es de 1027,89 Mts²

5.2.-Plan maestro acueducto y alcantarillado

La municipalidad cuenta con el diseño de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realiza por el CORPES Costa Atlántica desde 1993 que diseño la primera etapa pero el diseño de las redes prevé cubrimiento para el año 2013 por lo que solo se ha logrado un cubrimiento del 50% del área prevista

5.2.1.-Sistema de alcantarillado de El Copey

5.2.1.1.-Alcance del Proyecto

Se debe proporcionar un sistema de desagüe par las aguas servidas, incorporando las redes existentes que puedan aprovecharse para conducir las al

sitio escogido para su tratamiento antes de su disposición al cauce de recibo. El vertimiento actual se hace directamente a la quebrada "Aguas Azules".

Por la condición topográfica de ciertos sitios hay zonas que no pudieron incorporarse al sistema, lo mismo que cuadradas aisladas. La solución de la disposición de las aguas servidas debe hacerse por tanques sépticos individuales o colectivos, previo convenio de los usuarios.

5.2.1.2.-Período de diseño

El adoptado es de 20 años cuando la población es de 21.103 habitantes, según el informe preliminar. (Ver Plano No D-19)

5.2.1.3.-Caudales de diseño

i.-Dotación

La dotación adoptada en el informe preliminar es de 200 ls/persona/día.

5.2.1.4.-Densidad actual

El área actual ocupada por la población es aproximadamente de 350 Has que para la población de 14.597 habitantes da una densidad de $14.597/350= 42$ habitantes /Has.

5.2.1.5.-Densidad futura

En el caso de que el área futura fuera la del perímetro urbano actual se podrá tener un área aproximada futura de 420 Has, con lo que se tendría una densidad de $21.103/420= 50.25$ Hab/Has, la cual se puede considerar aceptable.

La densidad por hectómetro es $21103/654= 32.27$.

5.2.1.6.-Sectores de Estudio

i.- Sectores

Para el propósito de facilidad en el diseño y posibles etapas de construcción se dividió el proyecto en 3 sectores. Estos sectores están marcados en el reducido a escala 1: 4000

ii.-Sector 1

Este sector comprende la parte de la ciudad al norte de la quebrada "Agua Azul" entre calles 16 y 12 por el norte y las casas 16 y 18 por el Oeste. Su colector

principal va por la calle 8ª y se une a un colector principal del sector 2 en la calle 4 con Cra. 18.

iii.-Sector 2

Comprende la parte al sur de la quebrada “Agua Azul” e incorpora el colector principal al actual hasta la calle 2ª con Cra. 33 el cual se desplaza por esta Cra. Hasta la calle 6ª en donde recibe el sector donde este punto arranca el Emisario Final hasta el sitio de las lagunas de tratamiento.

iv.-Sector 3

Comprende 1 parte de la ciudad al norte de las calles 16, 12 y 6ª y limita en el sector 1 por las carreras 16 y 18 hasta su unión con el sector 2 en la Cra. 23 con calle 6ª en donde comienza el Emisario final.

5.3.-Funcionamiento del sistema de alcantarillado

El sistema de Alcantarillado opera en solo sistema que drena hacia el area suroccidental para llegar a la laguna de oxidación que se localiza hacia el suroccidente de la localizada a 0.750n Kms de esta (Ver Plano No D-20)

5.4.-Perímetro sanitario y perímetro urbano

El perímetro Sanitario previsto por el Plan Maestro de Alcantarillado esta solo desarrollado en un 80% de su capacidad por lo que solo se esta desarrollado para alcanzar 338 has y y el perímetro sanitario tiene capacidad para 420 Has totales

5.4.1.-Poligonal del perímetro sanitario de El Copey o delimitación del suelo urbano del primer nivel

El perímetro sanitario de la Cabecera Municipal de El Copey divide el territorio municipal en suelo urbano y suelo de expansión y en suelo rural. A partir de la adopción del presente Reglamento, corresponde al territorio incluido dentro de la poligonal delimitada por 50 puntos arcefinios cuyas coordenadas se describen en el párrafo siguiente.

Se inician en el Punto No 1 sobre la Vía a Caracolicito en el predio No 00-02-000-0183 y se continua hacia el sur bordeando la misma vía hasta llegar al Punto No 2 en el predio no 00-02-000-0183 se continua hacia el Sur oriente bordeando hasta llegar al punto No. 3 en el predio No 00-02-000-019, se continúa al suroccidente hasta llegar al predio No. No 00-02-000-019 se continúa al suroriente hasta llegar al punto No. 5 localizado en la intersección de las vías de la calle 16 con Carrera 24 se continúa hacia el suroccidente hasta llegar al punto No. 6 sobre la prolongación de la Calle 16, la intersección de la prolongación de la carrera 30 A se continúa hacia el Sur Oriente sobre la carrera 30ª hasta llegar a la calle 12 en el punto No. 7, se continúa hacia el suroccidente sobre la misma calle 12 hasta la

intersección con la prolongación de la Carrera 33 a, en el punto No.8 se continua hacia el suroriente sobre la calle 30ª hasta llegar a la calle 7 , o vía hacia alejandría en el punto 9 se continua al suroccidente en la calle 7 hasta llegar al punto No. 10 se continua al suroriente sobre los linderos del cementerio nuevo hasta llegar al vértice suroccidente donde se localiza el punto No. 11, se continua hacia el nororiente sobre el vértice sur del cementerio nuevo hasta llegar a la carrera 30ª o punto No. 12, se continua hacia el nororiente sobre la calle segunda y las prolongaciones de las carrera 32, 31, 30, y 29 donde se localiza el punto No. 13 sobre el predio del matadero municipal, se continúa hacia el sur sobre el lindero occidente del matadero hasta llegar al vértice suroccidente donde se localiza el punto No. 14, se continúa hacia el nororiente sobre el lindero del sur del matadero se bordea el lindero sur de la manzana 350 y se llega a la prolongación de la carrera 27, donde se localiza el punto No. 15 , se continua hacia al noroccidente sobre la misma carrera hasta llegar al lindero sur de la manzana 203 donde se localiza el punto No. 16, se continua con el lindero sur de la misma manzana hacia el nororiente hasta llegar a la carrera 26 sobre el lindero occidente del estadio donde se localiza el punto No. 17, se continua hacia el sur sobre el mismo lindero hasta llegar al vértice suroccidente del estadio municipal donde se localiza el punto No. 18, se continua hacia el nororiente sobre el lindero sur del estadio hasta llegar al vértice suroriente donde se localiza el punto 19, se continua por el lindero oriente hasta llegar al punto No. 20 en el mismo lindero, se continua hacia el nororiente bordeando los linderos sur de las manzanas 131, 115, 101, 85, hasta llegar a la prolongación de la carrera 16 donde se localiza el punto No. 21, se continua hacia el norte hasta llegar a la calle 3 frente a la manzana No. 84 donde se localiza el punto No. 22, se continúa sobre la calle 3 atravesando las intersecciones de la carrera 15ª, 14b, hasta llegar al lindero occidente de la manzana 48 donde se localiza el punto No. 23, se continua hacia el suroriente bordeando el lindero occidente y sur de la manzana 48, se continua por el lindero sur de la calle 2 y el lindero sur de la manzana 50 hasta llegar a la carrera 14, o la avenida Sinforiano Restrepo ,en el punto 24, se continúa hacia el oriente atravesando en la carrera 14 llegando al punto 25, se toma hacia el noroccidente sobre la misma carrera 14 y se llega al lindero sur de la manzana 33 donde se localiza el punto 26, se continua por el lindero de la misma manzana hasta llegar a la prolongación de la carrera 14ª, donde se localiza el punto 27, se continua hacia el noroccidente sobre la prolongación de la misma carrera hasta llegar al vértice sur de la manzana 31 en el punto 28, se continua hacia el norte sobre el lindero oriente de la manzana 31 se atraviesa la carrera 13 y se llega al vértice sur de la manzana 36, se continua por el vértice sur de la misma hasta llegar al vértice sur de la manzana 399 donde se localiza el punto No. 29 , se continua por el mismo vértice hasta llegar a la carretera nacional o carrera 8 se atraviesa la misma y se llega al lindero occidente de la manzana 222 donde se localiza el punto No. 30, se continua hacia el sur hasta llegar al vértice sur de la manzana 425 donde se localiza el punto No. 31, se continua por el lindero sur de la misma manzana hasta llegar a la prolongación de la Carrera 7 donde se localiza el punto No. 32, se continua hacia el noroccidente hasta llegar a la calle primera donde se localiza el punto 33 , se continua al noroccidente sobre la acera sur de la calle primera hasta llegar a la carrera sexta donde se localiza el punto No. 34 se continua en la

misma carrera hacia el norocidente hasta llegar a la calle 2^a, donde se localiza el punto No. 35, se continua por la acera oriente de la calle 2^a, hasta llegar al lindero sur de la manzana de la escuela mixta de las mercedes hasta llegar al vértice suroriente donde se localiza el punto No. 36, se continua hacia el norte sobre el lindero oriental de la misma manzana hasta llegar a la calle 4^a, donde se localiza el punto No. 37, se continua hacia el norte sobre la prolongación de la calle que bordea la manzana de la organización Tobias Enrique Pumarejo, hasta llegar al punto No. 38, se continua hacia el occidente sobre la calle que bordea la manzana 335 y 364 hasta llegar al punto No. 39, se continua hacia el occidente se atraviesa la quebrada El Copey hasta llegar al punto No. 40 de la intercesión de la calle 9 con carrera 6, se continua hacia el norte por la acera norte de la carrera 6 hasta llegar al punto No. 41, se continua hacia el occidente atravesando el cerro del barrio Luis Andrade y se llega a la calle No. 13, se continua hacia el norte bordeando el limite norte de la manzana 294 hasta llegar a la calle No. 14 donde se localiza el punto No.43, se continua hacia el suroccidente sobre la acera norte de la misma calle hasta llegar al lindero norte de la manzana 411 donde se localiza el punto No. 44, se continua por el norocidente sobre el mismo lindero hasta llegar al punto 45, se continua al suroccidente sobre el lindero norte de la manzana 411 hasta llegar a la carrera 8 o vía nacional donde se localiza el punto No. 46, se sigue por la acera oriental de la misma carrera hasta llegar a la calle 16 donde se localiza el punto 47, se toma hacia el suroccidente atravesando la carretera nacional y bordeando la acera occidente de la calle 16, se llega al vértice sur oriental de la manzana 273 donde se localiza el punto 48, se sigue hacia el norocidente bordeando la manzana 273 y la calle que bordea las manzanas 278 y 273 hasta llegar a la prolongación de la carrera tercera donde se localiza el punto No. 49, se toma hacia el norte, hasta llegar al punto No. 50 en predio 00-02,000, 183, se continua hacia el occidente y se llega al punto No. 1 sobre la antigua vía a Caracolcito punto de partida y donde se cierra el polígono.
FUENTE E.O.T. EL COP.

(Ver Plano No Cu -4)

5.5.-Areas de expansion

Se localizan dentro del área desarrollada y el perímetro sanitario propuesto por E.O.T. EL COP y donde se localizaran las edificaciones futuras una vez se hallan desarrollado las ares vacías o libres existentes que equivalen al a 18.00 has correspondientes al 6.14% dela rea actual y posteriormente las área de expansión futura que dispone de 44.85 has equivalente al 13.26% del área total del perímetro urbano

5.6.-Propuesta de desarrollo

5.6.1.-Area desarrollada

La estrategia va encaminada al desarrollo total de las áreas vacías (18.00 Has) localizadas en los barrios periféricos del municipio antes que habilitar nuevas áreas en especial las de los barrios Las Mercedes. Camilo Torres y San Toro

5.6.2.-Areas de expansion

Se debe desarrollar primero el área occidental y suroccidental por contar con la posibilidad de conectarse al emisario final convirtiéndose en áreas de desarrollo concertado por no contar con la disponibilidad inmediata de servicios de alcantarillado sanitario (**Ver Plano No Cu -3**)

CAPITULO SEXTO

6.-SERVICIOS SOCIALES

6.1.-Servicios de salud

La infraestructura física urbana conformada por la red pública es: La ESE Hospital San Roque, puesto de salud Santo Domingo y Las Mercedes

La infraestructura física de la red privada esta conformada por: un Centro Médico, un centro ambulatorio del I.S.S., un consultorio médico, dos consultorios odontológicos y dos laboratorios clínicos

La infraestructura física de manera general es adecuada para la prestación de los servicios asistenciales ofrecidos y su ubicación esta en los mayores centros poblados tanto en la zona rural como urbana de tal forma que se pueden acceder y equidistantes de los centros poblados dispersos.

6.1.1.-Servicios

De igual forma que la infraestructura física los servicios ofrecidos se prestan a través de estas redes.

Servicios de la red Pública:

Sector urbano:

ESE Hospital San Roque, se ofrecen los siguientes servicios:

- Urgencias
- Consulta Externa
- Laboratorio clínico
- Rayos X
- Programas Especiales
- Consulta Odontológica
- Programas Materno Infantiles
- Sala de partos
- Enfermería
- Vacunación
- Inyectología
- Hospitalización
- Saneamiento básico
- Charla Educativas

Puestos de Salud:

- Medicina general
- Odontología

- ❑ Laboratorio Clínico
- ❑ Vacunación
- ❑ Charlas educativas (Ver Plano No Cu -6)

El indicador número de médicos por 10.000 habitantes es de 3.5 ubicándose por debajo del indicador departamental de 8.3

6.1.2 Descentralización y régimen subsidiado

En cumplimiento de lo que ordenan las leyes 10 de 1990 y 100 de 1993, el Municipio ha avanzado en el proceso de descentralización de la salud, en aras de establecer una estructura administrativa adecuada; mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud; facilitar la participación comunitaria y consolidar la atención en salud como un servicio público y esencial a cargo del estado, expresado como mandato constitucional.

A nivel del Municipio de El Copey, el nuevo sistema de salud se organizó como un departamento Administrativo el cual tiene asesorías un concejo local de Seguridad Social en Salud y una oficina de Epidemiología. Así mismo en su estructura organizativa representa una sección de seguridad social y está ligado como asesor, coordinador y vigilante de las actividades funcionales no solo de sus organismos adscritos, dos centros de salud y dos puestos de salud sino también del E.S.S Hospital de El Copey

Para el manejo de los recursos asignados a la salud, el concejo municipal, reglamentó el fondo local de salud, mediante acuerdo número 061 de 1997 el cual funciona acorde con las normas establecidas.

En cuanto a la seguridad social que se le debe brindar a la población de estratos 1 y 2, y que en el Municipio alcanza un potencial de 17.360 habitantes, aún no se consolida el proceso de afiliación total al régimen subsidiado de las cuales 6.383 se encuentran afiliados, distribuidos en la EPS UNIMEC 984 personas y 5399 en la ARS - Mutual, estas su vez contratan la prestación de servicios de salud de primer nivel con el Hospital San Roque y el Puesto de Salud Santo Domingo.

La base de datos del SISBEN se encuentra actualizada y organizada, por lo tanto se dispone de información oportuna, veraz y confiable, por lo que se origina buena funcionalidad en la aplicación del régimen subsidiado, como la asignación de recursos a personas que por sus condiciones socioeconómicas no son objeto del subsidio, así mismo se conocen los beneficios por grupos prioritarios como madres, niños, tercera edad, discapacitados, población indígena, localizados en zonas urbana y rural.

6.1.5.-Propuesta:

Optimizar el Hospital Local para la prestación del 1er y 2º Nivel de servicios de atención y contar con un equipo de transporte para la remisión de caso de mayor complejidad

Se debe Optimizar el puesto de salud Localizado en el barrio san Martín para la atención de pacientes del primer Nivel

Se debe gestionar la inclusión de nuevas personas al régimen subsidiado para lograr mayores coberturas de servicios y mejorar la prevención de las enfermedades y reducir los riesgos de mortalidad.

6.2.-Servicios de educación

Para albergar la inmensa población estudiantil el Municipio de El Copey cuenta con un gran número de establecimientos educativos formativos, donde la juventud habida de conocimiento, asiste para recibir una formación acorde con la realidad. Cuenta con cuatro colegios de Bachillerato oficial y dos colegios de bachillerato privados, todos cubren desde la básica secundaria hasta la media vocacional; de los 4 colegios de bachillerato, el Instituto Agrícola cuenta con jornada nocturna; completando la básica secundaria existen en la actualidad dos planteles uno oficial y otro privado; se cuenta en el casco urbano del Municipio con trece (13) escuelas de primaria oficial y seis (6) escuelas de primaria privadas y en la zona Rural existen sesenta y cuatro (64) escuela, cabe de anotar que esta gran cantidad se debe a la extensión y la topografía del Municipio. Además la Administración Municipal tiene convenio con el SENA, donde se esta impartiendo educación no formal.

NIVELES	OFICIAL		PRIVADA		TOTAL
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
PRIMARIA	13	64	6		83
BASICA SECUNDARIA	1	1			2
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	2		2		6
TOTAL	16	67	8		91

6.2.1.-Población demográfica de estudiantes

NIVELES	TOTAL POBLACIÓN DEMOGRAFICA	POBLACIÓN MATRICULADA OFICIAL Y NO OFICIAL	% ESCOLARIDAD	POBLACIÓN POR ATENDER
Preescolar	3.491	1.335	62.1	2156
Básica Primaria	6005	4.369	65.6	1636
Básica Secundaria Media Vocacional	6068	2.262	67.4	3806
Total	16.194	7.966		8,228

6.2.2.-Cobertura.

En el Municipio de El Copey en el año 1998 fueron matriculados mil trescientos treinta y cinco (1.335) alumnos y alumnas en el nivel de preescolar, cuatro mil trescientos sesenta y nueve (4.369) alumnos y alumnas en nivel de básica primaria, dos mil doscientos sesenta y dos (2.262) alumnos y alumnas en la básica secundaria y media vocacional para un gran total de siete mil novecientos sesenta seis (7.966) alumnos

NIVELES	TOTAL
Preescolar	1.335
Básica Primaria	4.369
Básica Secundaria – Media Vocacional	2.262
Total	7.966

6.2.4.-Directivos docentes

En el Municipio de El Copey existen tres (3) Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, dieciséis (16) Directores de Escuela, Cuatro (4) Rectores siete (7) Coordinadores Académicos y de Disciplina.

5.2.5.-Docentes

TIPO DE VINCULACIÓN	TOTAL
Nacionalizados	177
Ley 60	93
Contrato	105
TOTAL	375

Fuente : **Dirección de Núcleos Educativos**

:

No	Núcleos	Profesores
1	Núcleo 25	240
2	Núcleo 26	71
3	Núcleo 27	64
	TOTAL	375

6.2.5.-Infraestructura física

En el Municipio existen 87 escuelas y colegios de los cuales se puede considerar que de las 81 que son oficiales, sus aulas de clases de encuentran en regular estado, es notoria la necesidad de encerramiento, recreación, deporte, unidades sanitarias, salón para biblioteca, aula múltiple acondicionada para comedor escolar, construcción de nuevas aulas y talleres, (Ver Plano No Cu -6)

6.2.6.-Educación para adultos

En el municipio hace presencia el Centro de Rehabilitación Rosita Dávila de Cuello, a través de un subcentro denominado Rosita Davila Cabecera Municipal, donde atienden a los alumnos, en los siguientes programas:

- ◆ Modistería Básica
- ◆ Modistería Complementaria
- ◆ Modistería Perfeccionamiento
- ◆ Modistería Patronaje Industrial
- ◆ Sastrería
- ◆ otros

El subcentro de capacitación cuenta con una nómina de personal compuesta por dependen del Subcentro Rosita Davila, los costos del resto del personal los asume la Alcaldía Municipal.

Al nivel de establecimientos educativos, El Instituto Técnico Agrícola, ofrece el programa de educación para adultos en el nivel Básica Secundario; actualmente atiende 100 alumnos.

Programas de educación formación técnica convenio con el SENA

- ◆ Técnico Profesional en secretariado ejecutivo.
- ◆ Técnico Profesional Agropecuario.

6.2.7. Programas de educación superior

En convenio con la Universidad del Magdalena, ofrece educación en las áreas de sociales, español y literatura, matemática e informática; funcionan en localizada de Aracataca.

En términos generales al interior del sector educativo se observan deficiencias que inciden negativamente en la calidad de la educación. El estado de los establecimientos educativos es regular, dada la carencia de mantenimiento de las aulas, ausencia de baterías sanitarias, y la escasa provisión de mobiliario y material didáctico; la capacitación que reciben los docentes es esporádica y la permanencia de estos en sus cargos. Se ha visto notablemente afectada. La junta municipal de educación, se encuentra creada, pero no esta funcionando.

6.2.8.-Propuesta de educación

6.2.8.1.-Educación

Garantizar los servicios de basica primaria y basica secundaria en las barrios de cabeceras municipal de acuerdo con las disponibilidad de recursos,

6.2.8.2.-Area primaria

La estrategia va en caminata a la construcción de tres grandes concentraciones para albergar a la población estudiantil y fortalecer la escuelas del barrio Montelivano con la optimización de la infraestructura y dotación y la gestión para contar con la planta de personal necesaria

6.2.8.3.-Basica secundaria

Se fortalecerá el colegio de bachillerato agropecuario con el cambio de modalidad hacia Instituto Técnico con la optimización de la infraestructura y la dotación para cubrir la demanda de la cabecera y parte de los corregimientos del municipio

6.3.-Subsector deportes y recreación

La actividad deportiva y de recreación en el Municipio se desarrolla en pocos escenarios que además se encuentran en mal estado físico y carentes de dotación

Existen en la cabecera municipal 3 canchas de fútbol que son reglamentarias. La práctica del baloncesto se realiza en 4 escenarios existentes en la zona urbana. (Ver Plano No Cu -6)

Es notoria la ausencia de espacios para el desarrollo de actividades recreativas, tales como parques, zonas verdes. No existen en el Municipio escuelas de formación deportiva que propicien el fomento y la participación de la población en estas actividades aprovechando el tiempo libre, logrando sano esparcimiento, educación física y buenos rendimientos.

Existe la junta municipal de deportes, pero no opera eficientemente; existe el Instituto Municipal de Deportes de El Copey (INDEPORTES), constituido, acorde con la ley 181 de 1995 y bajo la asesoría de Coldeportes. Actualmente coordina actividades deportivas y culturales un representante de Coldeportes.

Con los pocos recursos destinados a la actividad deportiva. Se han venido desarrollando eventos de carácter interveredal, intermunicipal, e intercolegiado, Es de destacar el escaso apoyo dirigido a capacitar a los deportistas y personal técnico, administrativo y de juzgamiento, lo cual va en detrimento de la formación adecuada del individuo y de la manifestación del deporte y la recreación, por cuanto no se dispone del personal suficiente y capacitado para organizar y fomentar tal actividad.

i.- ESCENARIOS DEPORTIVOS

DISCIPLINA DEPORTIVA	Nº DE ESCENARIOS	UBICACIÓN
FUTBOL FUTBOL FUTBOL FÚTBOL	5	Cancha municipal Andes Pereira. Barrio Las Delicias. Barrio Las Mercedes. Barrio La Esperanza. Colegio I.T.A.
MICROFUTBOL	4	Colegio María Montessori (privado) Zona Urbana Colegio Las Delicias. Raúl Varón (privada) Piedras Azules Colegio San Carlos Escuela La Quinta. Barrio San Martín
MULTIFUNCIONAL	5	Escuela San Carlos Escuela las Mercedes Colegio I. T. A 2- Barrio La Esperanza Barrio San Torro.

Fuente : Representante de Coldeportes

La cobertura actual de la cabecera es de 4 mts² por habitante siendo de que el estándar mundial son 15 Mts 2 por habitante donde existe un déficit actual de de 165.12 Has para tener una recreación optima

6.3.1.-Propuesta de recreación

6.3.1.1.-Cobertura:

Aumentar La cobertura de 4.4 Mts 2 por habitante siendo que la normas para tal fin establecen 15.00 mts² por habitante por lo que la municipalidad debe crea nuevas áreas apara la recreación par disminuir este déficit Por lo que se creara área de recreación en parte del colegio Agropecuario en el área donde se encuentra el área agropecuaria que se localizara fuera de área urbana y esta are se dedicara al área recreativa

6.3.1.2.-Espacios recretivos:

Se optimizaran los espacios recreativos existente con la dotación y mejoramiento y mantenimiento de estos para lograr mejores condiciones para las prácticas deportivas

6.4. Subsector cultura y turismo

Al indagar sobre la noción cultural del Municipio de El Copey, encontramos que debido a su origen cosmopolita no cuenta con una identidad definida, limitándose únicamente a la celebración de las fiestas tradicionales y patronales; sus costumbres son mezclas de los departamentos de la Costa Atlántica, especialmente de Bolívar y Magdalena

Los aspectos relacionados con la cultura y el turismo no han tenido el apoyo institucional y económico requeridos para afianzar y fomentar las manifestaciones culturales, las distintas expresiones locales y sitios de intereses turístico que interpreten la identidad de los habitantes de El Copey.

Se observa como la actividad cultural se limita a la celebración de fiestas tradicionales y patronales como:

- Fiestas patronales de San Roque, se realizan corralejas en espacio adecuado para ello, en la zona urbana.
- Fiestas patronales de la Virgen Inmaculada Concepción, en la zona urbana.
- Fiestas patronales de la Virgen de las Mercedes

Existen algunos sitios susceptibles de ser explotados turísticamente: la Quebrada Piedras Azules, río Ariguani, centro recreacional de Chimila, El Salto.

No se dispone de un ente institucional con el correspondiente recurso humano, desde donde se coordinen las acciones culturales, no obstante, existir grupos de danzas folclóricas y grupos de teatro especialmente pertenecientes a colegios así:

- Danzas del Colegio Nacionalizado Instituto Técnico Agrícola. Practican los bailes de las regiones Pacífica, Atlántica y Andina (mapalé, puya y pilón,).
- Danza del Colegio Mi Otra Casita, Jardín Infantil (privado) practican los bailes de las regiones Pacífica, Atlántica y Andina (mapalé, puya, diablo y pilón).
- Grupo de Teatro Colegio Comunal Practican pequeños Ekes y cantos de la música Colombiana y tradicional.

Estos grupos de danzas y teatros participan en eventos intercolegiados, en las distintas fiestas del Municipio y en otras localidades vecinas.

Igualmente no disponen de instructores ampliamente formados que fomenten y apoyen estas manifestaciones culturales en el Municipio

Es de destacar que no existe en el Municipio una política cultural que propicie la realización de programas de investigación de la raíz cultural municipal, la producción de documentos y el rescate de estos si existen; realización de inventarios de bienes muebles que puedan constituir patrimonio cultural. Todo esto con el objeto de lograr el fortalecimiento de la cultura, mediante el conocimiento, conservación y difusión de la misma.

6.4.1.-Propuesta:

-Promover la realización del Plan de Desarrollo Cultural del municipio donde se definan la política cultural, defina programas de investigación de la raíz cultural municipal, la realización de inventarios de bienes muebles que puedan constituir patrimonio cultural.

-Promover el ecoturismo en los sitios susceptibles de ser explotados turísticamente: como el cerro del Sagrado, Quebrada el Copey, la Quebrada Piedras Azules, río Ariguaní, centro recreacional de Chimila, El Salto cuando las condiciones de orden público lo permitan.

CAPITULO SEPTIMO

7.-SERVICIOS DOMICILIARIOS BÁSICOS.

7.1.- Servicios de acueducto

7.1.1.Sistema actual.

El servicio de agua se suministra a los habitantes de la cabecera municipal mediante el sistema de gravedad, captando el liquido del río Ariguanicito; el sistema consta de un desarenador (albercas), dos tanques de almacenamiento, redes de conducción y distribución.

El servicio es suministrado por la Empresas de Servicios Públicos del Municipio de El Copey EMCOPEY, entidad que tiene proyectado convertirse en empresa de economía mixta; cobra el servicio mediante tarifa fija por estratificación; en la zona urbana alcanza una cobertura del 92 % y en zonas rurales es del 40%, con 3.372 suscriptores, cubrimiento logrado a través de reciente ejecución de proyecto que permitió ampliar las redes de distribución.

El sistema opera por gravedad y la fuente de captación es el río Ariguanicito que se encuentra localizado en área de reserva forestal donde se capta el agua y traída por redes hasta la cabecera municipal donde se localiza la nueva planta de tratamiento localizada sobre el área norte sobre la vía nacional

La empresa posee una concesión por parte de Corpocesar para captar 70 lts/seg en el río Ariguanicito como fuente de abastecimiento para el acueducto El copey-caracolicito lo cual es suficiente puesto de la demanda hídrica del acueducto es de 50 Lts/seg por lo que posee una reserva de 20 lts/seg para el futuro

La municipalidad cuenta con el diseño de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realiza por el CORPES Costa Atlántica desde 1993 que diseño la primera etapa pero el diseño de las redes prevé cubrimiento para el año 2013 por lo que solo se ha logrado un cubrimiento del 50% del área prevista.El plan fue diseñado para un periodo de 20 años cuando la población es de 21.103 habitantes, según el informe preliminar y se diseño con caudales de 200 ls/persona/día. (Ver Plano No D -19)

Es sistema de distribución esta divididos en dos distritos que cubre uno la parte occidental y el otro la oriental que poseen la presión necesaria para satisfacer la prestación del servicios con proyección actual y futura

La cantidad de agua que se suministra es suficiente, la calidad del liquido es buena , ya que recibe tratamiento y son efectuadas pruebas físico- químicas. No ostante existe la negativa de los usuarios para cancelar el servicio lo que incide en la insuficiencia de recursos que permiten adquirir los químicos requeridos para tal fin.

La cobertura de micromedición es nula.

El municipio adelantó un ajuste al plan maestro de acueducto y optimizó todos el sistema con la construcción de un nuevo sistema de conducción y planta de tratamiento que posee la capacidad de suministrar agua a la población actual y futura del municipio.

7.1.2.-Propuesta

Va orientada a la optimización de las redes del acueducto de la cabecera Municipal mediante el mejoramiento de las redes, ampliaciones y mantenimiento del funcionamiento de la planta potabilizadora y del funcionamiento de todo el sistema. Garantizar un empresa de servicios publicos con un adecuado desarrollo institucional que garantice la prestación de los servicios de Acueducto, Agua Y aseo según la establece la ley 142/93.

7.2. Servicio de alcantarillado sanitario.

7.2.1.-Sistema actual

El área urbana posee un sistema de Alcantarillado Convencional que funciona por el sistema de Gravedad dividido en tres zonas que drenan hacia el suroccidente de la cabecera Municipal, donde se localiza la laguna de oxidación en cercana de la Hacienda Alejandría No 1 y la quebrada él Copey aproximadamente a 7,50 Mts del área urbana

La municipalidad cuenta con el diseño de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realiza por el CORPES Costa Atlántica desde 1993 que diseño la primera etapa pero el diseño de las redes prevé cubrimiento para el año 2013 por lo que solo se ha logrado un cubrimiento del 50% del área prevista. El plan fue diseñado para un periodo de 20 años cuando la población es de 21.103 habitantes, según el informe preliminar. Con caudales de diseño para una 200 ls/persona/día.

-Período de diseño

El adoptado es de 20 años cuando la población es de 21.103 habitantes, según el informe preliminar.

-Densidad actual

El área actual ocupada por la población es aproximadamente de 350 Has que para la población de 14.597 habitantes da una densidad de $14.597/350= 42$ habitantes /Has.

-Densidad futura

En el caso de que el área futura fuera la del perímetro urbano actual se podrá tener un área aproximada futura de 420 Has, con lo que se tendría una densidad de $21.103/420= 50.25$ Hab/Ha, la cual se puede considerar aceptable.

La densidad por hectómetro es $21103/654= 32.27$.

7.2.3.-Funcionamiento del sistema de alcantarillado

El sistema de Alcantarillado opera en solo sistema que drena hacia el area suroccidental para llegar a la laguna de oxidación que se localiza hacia el suroccidente de la localizada a 0.750n Kms de esta (**Ver Plano No D -20**)

7.2.4.-problemas en el vertimiento de alcantarillado

Por problemas de inundaciones y deterioro de la banca de la quebrada El Copey el lecho de la quebrada va socabando las proximidades de la laguna de oxidación por lo que se requiere ponerle especial atención a este problema para evitar daños a la laguna y prevenir un problema sanitario

7.2.5.-Cobertura de Servicios

En el área urbana se presenta una cobertura del servicio de alcantarillado mediante el sistema convencional muy baja. Recientemente se terminó el alcantarillado de la zona urbana con cubrimiento de un 35 % de las viviendas aproximadamente en su primera etapa,

TIPO DE SERVICIOS SANITARIOS

Areas	Inodoro	Letrina	Inodoro Conectado	Inodoro sin conectar	No tiene Servicio	Total
Cabecera	1604	579	41	51	692	2967

7.2.1.-Propuesta

Esta orientada a optimizar el servicio con el ensache de los diámetros de las tuberías localización de nuevas redes para formar tres distritos, ampliación de la planta de tratamiento y lograr la cobertura de 99% de las viviendas actuales

7.3. Servicio de alcantarillado pluvial.

La municipalidad posee una serie de area que se inunda por carecer de canales adecuados para la recolección de aguas pluviales tal es el caso de varios arroyos

que se forman por las lluvias en épocas de invierno por la presencia de manantiales que cruzan las vías y manzanas los identificados y generan problemas de inundaciones en épocas de invierno.

NOMBRE	ORIGEN	LOCALIZACION
Arroyo El Champion	Escuela Quinta	Barrio El Porvenir y Correa
Arroyo San Martín	Lluvias	Barrio San Martín
Arroyo 31 Octubre	Lluvias	Barrio 31 Octubre y Porvenir
Arroyo Sena	Lluvias	Barrio Santo Domingo y El Bosque

Se destacan el arroyo de El Champion que se inicia en la escuela mixta y cruza la avenida Sinfiorano Restrepo por un alcantarilla y luego la manzana No 40 en forma diagonal a través de los predios canalizada y continúa por la carrera 12ª hasta llegar a la quebrada El Copey por canales de concreto con tapas. (*Ver Plano No D-1B*)

El Barrio Camilo Torres sufre en época de invierno por las aguas lluvias que vienen proveniente de la avenida Sinfiorano Restrepo y de los barrios Centro y Delicias que se encauzan por la calle 10 (calle Hospital) hasta llegar al barrio generando problemas de inundación

En 1990 se realizó el diseño de la avenida Sinfiorano Restrepo por el arquitecto CARLOS GARCIA ARAGON el cual en uno de sus componentes de la vía incluyó la construcción de canales colectores pluviales que salía uno desde la policía hasta la quebrada y otro desde la misma hasta la loma y cortaba la producción de escorrentías que hoy generan inundación por lo cual se debe insistir en su construcción en el futuro

7.3.1. PROPUESTA.

La municipalidad debe continuar con los diseños del Plan de alcantarillado Pluvial iniciado en 1990 e incluir los canales de los barrios San Martín, 31 de Octubre, Santo Domingo y El Bosque a través de un macroproyecto que se puede desarrollar por etapas

7.4 Servicio de recolección y disposición de basuras

7.4.1. Sistema actual

El servicio de aseo en el Municipio se presta esporádicamente, no se cuenta con un sistema organizado de recolección y disposición final de basuras.

El Municipio de El Copey, presta los servicios de recolección de basuras, en la actualidad se presta esporádicamente y es recolectado con volqueta, que hace la ruta una vez a la semana por barrio. Cuenta con volumen de unos 15.000 Kg. diarios de basuras promedio. Se observa que la basura es depositada a la orilla de la carretera que de El Copey conduce a Bosconia. La quebrada que atraviesa la población se encuentra llena de basura generando malos olores. No se dispone de mecanismos adecuados para su recolección y disposición final en la zona urbana y rural.

La basura recogida es trasladada fuera del perímetro urbano hacia un botadero de basuras localizados a 0,5 Kms de la cabecera Municipal sobre la carretera nacional donde no se le da ningún tratamiento técnico por lo cual es un foco de contaminación y sitio propenso para la cría y proliferación de moscas, roedores y otros vectores.

El Municipio de El Copey, presta los servicios de recolección de basuras, en la actualidad es recolectado con volqueta, que hace la ruta una vez a la semana por barrio. Cuenta con volumen de unos 15.000 Kg. diarios de basuras promedio. Se observa que la basura es depositada a la orilla de la carretera que de El Copey conduce a Bosconia. La quebrada que atraviesa la población se encuentra llena de basura generando malos olores. No se dispone de mecanismos adecuados para su recolección y disposición final en la zona urbana y rural.

Las calles se han convertido en el sitio donde los habitantes irresponsablemente arrojan las basuras y las aguas negras, convirtiéndose en consecuencia en focos de contaminación ambiental

Area	N° DE HOGARES				Total
	En Rio	En Patio	Quema	Recolección	
Cabecera	124	262	1795	698	2879

Recientemente se comenzó a construir un relleno sanitario ubicado a dos (2) kilómetros del centro de la ciudad, en un lote de propiedad del Municipio, con un área de 5.931m².

El sistema de relleno que se implementara será el de trinchera, con una depresión de 3 metros con relación al nivel de la vía, (cota 146), que es el nivel más bajo, a la cota 149, que es nivel más alto correspondiente a la vía de acceso, con una

banca mínima de 5 metros, con canales de drenaje a los lados de las vías para la conservación de las mismas.

El proyecto cuenta con la dotación de un vehículo recolector y compactador de basura, un buldozer para la compactación de basura y explanación de basura.

7.4.2.-Propuesta aseo

Esta orientada a fortalecer el servicio con el diseño y localización del relleno sanitario garantizar el sistema de recolección de basura con la capacitación a la comunidades de la necesidad de genera una cultura de recolección de desechos

7.5. Electrificación

7.5.1. Sistema actual

El suministro de la energía eléctrica en el Municipio de El Copey esta cargo de la Eléctricadora del Caribe.

Desde la subestacion Transelca Fundación se trasmite a la subestacion de El copey a un nivel de 34.5 Kv.

Se distribuye a la población urbana y a los corregimientos de Caracolicito, San Francisco y Chimila algunas veredas a 13.8 Kv. Con un transformador de 4.000 Kv. de capacidad.

7.5.2.-Distribucion:

La distribución en el perímetro urbano se hace al nivel de 13.8 Kw. del circuito que sale de la subestacion El Copey. La distribución secundaria monofasica a 110V, y bifásica a 220V y tetrafiliara cinco hilos con alumbrado publico esparcidas las redes y apoyadas en postes de concreto.

El sistema de distribución monofásica posee capacidad de transformador en le sector residencial de 37.5 y 25KV; El trifásico en los sectores comercial e industrial es de 45KW. y los conductores en las zonas en que se han hecho remodelaciones y nuevas ampliaciones son de aluminio ACSR con calibre No. 2 y

7.5.2.-Alumbrado publico:

La iluminación se hace con pantallas de 250W luz mixta y 110V que dan un buen nivel de iluminación.

El sistema de alumbrado publico esta distribuido en todo el casco urbano de El Copey. La adecuación y consumo corren a cargo de Electricaribe y del Municipio, pero debido a la baja fuente de recursos para su mantenimiento, su estado es precario e inexistente en algunas calles.

Hay baja cobertura del servicio de energía eléctrica en la zona rural

**NUMERO DE SUSCRIPTORES DE ENERGIA EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY
 POR TIPOS DE USOS**

Alumbrado Publico	Comercial	Industrial	Oficial	Residencial	total
1	99	28	24	3.063	3.215

7.5.3. Supcritores urbanos.

La cabecera Municipal cuenta con 3.215 Suscriptores para una cobertura de 90 % de las viviendas totales .

7.5.4.-Propuesta

Esta orientada a realizar la gestión ante ELECTRICARIBE para la optimización y ampliación de servicios a las nuevas áreas incorporadas al área urbana y garantizar un adecuado servicio de alumbrado publico

7.6.Telefonía.

La cabecera Municipal se presta el servicio telefónico por la Empresa TELECOM con el servicio de Abonados residenciales y centro de llamadas .

7.6.1.-Propuesta

Va encaminada a la gestión para la prestación de un optimo servicios la regulación y cobro de tarifas mínimas

7.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTOS.

7.7.1.-Plaza de de mercado

El servicio de plaza de mercado cuenta con espacios locativos nuevos para colmenas y mesas para el expendio de carne; se dispone de 28 puestos espacios estos suficientes. Actualmente se encuentra en construcción la segunda etapa del mercado para la venta de verduras, otros alimentos, y venta de pescado.

Existen varios expendios de carne que funcionan fuera de la plaza de mercado por lo cual es preciso tomar las medidas que conduzcan a ejercer los controles sanitarios sobre estos puestos.

Aún en el mercado nuevo en sus alrededores, funcionan algunos expendios de pescado, en locales inadecuados para tal actividad.

7.7.1.1.-Propuesta de plaza de mercado

Se optimizara el edificio existente con el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de su áreas complementarias

7.7.2. Matadero

La municipalidad posee una edificación localizada en el área sur de la cabecera localizada dentro del perímetro urbano y en el barrio La Esperanza que no posee condiciones físicas y sanitarias produciendo problemas a los habitantes del sector

En la edificación se desarrollan las labores de sacrificio y faenamiento entre 12 y 15 reses diarias destinados para el consumo humano del Municipio y otra parte se consumo en los municipio vecinos: Las actividades que se están realizando en un matadero que no cumple con ningunas de las condiciones necesarias para brindarle a la comunidad un producto en excelentes condiciones higiénicas y de salubridad. (Ver Plano No Cu -6)

El actual matadero no cuenta con un cerco perimetral que impida el acceso de personas y/o animales ajenos al establecimiento, existe una edificación que carece de funcionalidad para el ejercicio de esta actividad, con el agravante que vierte los desechos a la quebrada el Copey contaminándola.

El matadero municipal requiere adecuación física y su correspondiente dotación. Las aguas servidas y otros residuos, requieren sistemas adecuados de disposición, para evitar focos y factores de contaminación.

Se considera que se debe reubicar a una edificación fuera del perímetro cumpliendo las normas físicas y ambientales establecida por salud publica

7.7.2.1.-Propuesta de matadero

Se propone su reubicación hacia la zona Suroccidente en cercanía de las lagunas de oxidación y diseñarlos con áreas de protección y sistemas adecuados de eliminación de residuos de desechos del sacrificio.

7.7.3.-Cementerio

El Municipio cuenta con un cementerio localizado en perímetro urbano entre las calles 8 y 10 superpoblado, encerado en ladrillo y calado.

En la actualidad se está rehabilitando por etapas el nuevo cementerio localizado a la salida a ECOPETROL.

7.7.3.1.-Propuesta

Encaminada a respetar su localización pero con la restricción de dejar una franja de 30.00 mts desde su perímetro la cual se arborizará armónicamente y se incorporará a las áreas verdes del municipio y protegerá las viviendas y edificaciones vecinas.

7.7.4.- Carcel.

El Municipio de El Copey no cuenta con establecimiento carcelario para albergar reos de alta peligrosidad.

7.7.4.1.-Propuesta

Va encaminada a la construcción de una edificación con adecuadas condiciones sanitarias para la retención de las personas mientras se les define su situación.

CAPITULO OCTAVO

8. SISTEMA VIAL URBANO-

8.1. Sistema actual.

A escala municipal predomina el sistema de malla vial abierta, es decir, extensible con 64.408 Mts de las cuales están pavimentada en concreto rígido 12,86 Km., El 85,13 % de las calles se encuentra en mal estado e intransitable; en época de invierno se producen estancamientos de aguas convirtiéndose en foco de contaminación para la comunidad. (Ver Plano No D -18)

No	TIPO DE VIA	LONGITUD	%
1	Via en Concreto Rigido	8282	12,86
2	Via en Concreto Asfaltico	1298	2,02
3	Via sin pavimento	54828	85,13
	TOTAL	64408	100.00

FUENTE E.O.T. EL COP.

8.2.- Empresas de transportes

El Municipio de El Copey se comunica con Municipios vecinos y con otros departamentos mediante la utilización de la vía troncal de oriente, en el tramo comprendido entre la vereda la Estación y el puente del río Ariguani.

La comunicación interna entre zonas urbana y rural se ha visto entorpecida dado el mal estado de las vías afectando el normal desarrollo de la actividad económica y el acceso de las personas a los servicios sociales.

En el Municipio transitan varias líneas de transporte terrestre que prestan el servicio de carga y pasajeros hacia el norte e interior del país.

3.1 Rutas de transporte por modalidad

En la actualidad 500 personas semanalmente utilizan el servicio de transporte principalmente de Copetran y la costeña y en menor grado de empresas como Cootrategua y Coolibertador. Por el Municipio por lo menos 150 rutas diariamente, por las empresas Copetran, la Costeña y algunas que otras recogen pasajero esporádicamente.

EMPRESAS	NUMERO DE LINEAS						
	V/PAR	B/QUILLA	SANTA MARTA	BOGOTA	B/MANGA	OTRAS CIUDADES	TOTAL POR EMPRESAS
Copetran	11	9	4	2	5	3	34
Brasilia	15	12	5	14	11	1	58
La costeña	9	9					18
Cootracegua	12	20	4				36
Otras Empresas	3	3	3	2	2	2	15
Total Rutas	50	53	16	18	18	6	161

8.3.-Terminales

El terminal de transporte del cual fue ejecutada la primera etapa, no funciona porque su ubicación esta distante de las oficinas de COPETTRAN, COTRACOSTA, COOTRACEGUA, BRASILIA y otras de carácter regional y nacional que hacen escala en el Municipio. El sistema de transporte necesita un proceso de reorganización institucional. Por su importancia es necesario destacar el estacionamiento de los vehículos de carga pesada (furgones, mulas), buses y taxis que se realizan en la vía publica de manera irregular, sin tener en cuenta los habilitados como servicio de parqueadero. El tipo de accidente más común es el atropello de peatón es las causas mas frecuentes, la imprudencia y el exceso de velocidad.

8.4. 1.-INVENTARIO DE EQUIPOS DE TRANSITOS Y CONTROL

El control de transito de nuestro Municipio esta a cargo de la Inspección de Central Policía que a su vez hace las veces de Inspector de Transito y Transporte

8.5.-Terminal de transporte.

La municipalidad realizo una inversion para la construccion de una sede del terminal de la cual no esta terminada transporte localizada sobre la via Caracolito la cual nunca a entrado en funcionamiento por la lejanía de su localización que cuenta con area de espera, tiquete, baños, restaurante y parque para los buses

8.6.-Propuesta vial urbana

La propuesta Vial urbana esta encaminada a jerarquizar las vias de acuerdo a la clasificacion nacional establecido por el ministerio de transporte, el fondo Nacional de caminos Nacionales y las definidas por el esquema de ordenamiento Territorial

La propuesta va encaminadas a definir la malla vial dentro del el area desarrollada con el diseño de las vías del Plan Vial y proyectado las calles y carreras en las areas de expansion y la propuesta de construcción de una variante para canalizar el flujo vehicular pesado hacia el area de las palmeras de la costa por fuera del area urbana y el establecimiento del tramo urbano de la via regional Bosconia-Puente Ariguani en una via de doble calzada con separador y sin area de parqueo pesado. (Ver Plano No CU -5)

8.7.-Gerarquía vial propuesta

8.7.1.Sistema regional

Este subsistema esta conformado por Dos Vías , la vía regional Nacional Bosconia-Fundacion y que atraviesa la cabecera por el area oriental y sobre la cual se localizan gran volumen de vehículos de carga con gestionan dola y la Avenida Snforiano Restrepo que es la prolongación de la antigua via copey Caracolcito y que en el pasado canalizo todo el transporte de buses y de carga hasta la construcción de la variante y en la actualidad es la via por donde circula el mayor volumen de trafico de la cabecera

- Subsistema regional V-R, vías de carácter interregional, a través de ellas se comunica el centro urbano con la zona rural del municipio, con el departamento y con la nación.

8.7.2.-Sistema vías colectoras

El Subsistema Colector V-C, se define como el sistema a través del cual se comunican los grandes sectores de los diferentes barrios de la cabecera y se canalizan los flujos vehiculares y peatonales y localizar las areas de las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado sanitario o pluvial, teléfonos, para las redes primarias de gas o energía, etc.).

8.7.3.-Sistema de vías básicas o locales V-L .

Se trata del sistema local de vías que debe construirse al interior de cada barrios o urbanización, con el objeto de permitir el libre desplazamiento de vehículos dentro de la misma. La tipología de este tipo de vías, deberá ser tomada en cuenta por el urbanizador, para que cumpla con las especificaciones del pavimento a utilizar, y otras que se consideren adecuadas para asegurar la calidad del mismo.

8.7.4.-Sistema de vías peatonales V-P .

Se trata del sistema local de vías que debe construirse para canalizar los flujos peatonales y restringir el flujo vehicular por el tamaño del derecho de via .

VIAS CABECERA

No	SECTOR	AREA	%
1	VIAS REGIONALES	1.275,00	1,87
2	VIAS DEPARTAMENTALES	1.827,00	2,69
3	VIAS COLECTORAS	8.175,00	12,02
4	VIAS LOCALES	53.131,00	78,10
	AREA DESARROLLADA	64408,00	94,68
5	VIAS COLECTORA -PERIMETRAL	867,00	1,27
5	VIAS COLECTORAS	2755,00	4,05
	SUBTOTAL EXPANSIÓN	3622,00	5,32
16	TOTALES	68.030,0000	100,00

FUENTE E.O.T. EL COP

8.8.-Propuesta para el terminal de transporte

Esta orientada a lograr la adquisición de terrenos, el diseño y la gestión de recursos para la construcción de una terminal de transporte intermunicipal e interveredal para evitar el parqueo de los vehículos sobre la calle principal congestionándola (Ver Plano No CU -9)

8.9-Secciones transversales.

Definen las secciones de cada subsistema y e constituyen en las mínimas especificaciones de diseño de las respectivas vías. (Ver Plano No CU -5)

8.9.1.Subsistema regional-municipal. V-r

Comprende todo el conjunto de vías que se identifican en el territorio del municipio, tanto las de sistema nacional, como departamental y municipal.

- **Vías Nacionales SP-V1.** V-1: 40.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Dos Calzadas de 7.00mts de ancho, un separador de 3.00mts de Anchos, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y franjas de antejardín o area de proteccion de 3.00mts a cada costado de los andenes.
- **Vías Departamentales SP-S V-r.** V-2: : 27.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Dos Calzadas de 7.00mts de ancho, un separador de 1.50 mts de Anchos, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y franjas de antejardín o area de proteccion de 3.00mts a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales. SP-Sv3a-SPv3bc.** V-3-A, V-3B y V-3C: 19.00mts o si la existente fuere mayor esta prevalece, 7.00mts de ancho de calzada, 3.00mts andenes a cada costado de la calzada, 3.00mts retiro anterior o antejardin a cada costado anden.

8.9.2. Secciones del sistema de vías locales urbanas .

- **Vías colectoras SV (SP-CL1) VL1:** : 36.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Dos Calzadas de 7.00mts de ancho, un separador de 10.00mts de Anchos, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y franjas de antejardín o area de proteccion de 3.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizara en el sector norte y noroccidente y fuera del area de expansion y que es fundamental para canalizar el flujo de vehículos pesados hacia Palmera de La Costa y viceversa
- **Vías colectoras SV (SP-CL2) :** 18.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Un sola Calzadas de 10.00mts de ancho, Dos andenes de 2.00 mts de ancho y franjas de antejardín o area de proteccion de 2.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizara en el sector sur de la cabecera y atravesara el barrio Montelivano y conectara la avenida sinforiano Restrepo con la salida a Potosí por el estadio Municipio y continua hacia el suroccidente y al conectarse con una calle permite llegar hasta la via a Alejandria
- **Vías colectoras SV (SP-CL3) :** 15.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Una sola calzadas de 7.00mts de ancho, Dos andenes de 2.00 mts de ancho y dos franjas de antejardín o area de proteccion 2.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizaran en area desarrolladas sobre las calle 16, 9, 4 y 2ª y las carreras 33, 29,24 y 18 y que son importante para la malla via urbana porque articulan todo la cabecera municipal
- **Vías colectoras SV (SP-CL4) :** 36.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, una sola Calzadas de 7.00mts de ancho, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y dos franjas de antejardín o area de proteccion de 3.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizara en el sector norte y noroccidente y en area de expansion y continuando las vias colectoras CL3 pero con mayor amplitud de las franjas municipales y de antejardín.

8.9.3.-Sistema de vias basicas.

- **Vías Municipales Básicas VL1 (SP-SVL2),** VL1: 14.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, 6.00mts de ancho de calzada, 2.00mts de andenes a cada costado de la calzada y 2.00mts retiro anterior o antejardin a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales Básicas VL2 (SP-SVL3),** VL2: 13.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, 5.00mts de ancho de calzada, 2.00mts de andenes a cada costado de la calzada y 2.00mts retiro anterior o antejardin a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales Básicas VL3 (SP-SVL4),** VL4: 11.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, 5.00mts de ancho de calzada, 1.50mts de andenes a cada costado de la calzada y 1.50mts retiro anterior o antejardin a cada costado de los andenes.

- **Vías Municipales Básicas VL5 (SP-SVL5).** VL2: 9.00mts de franja vial, o si la existente fuere mayor esta prevalece, 5.00mts de ancho de calzada, 1.00mts de andenes a cada costado de la calzada y 1.00mts retiro anterior o antejardin a cada costado de los andenes.

8.9.3.-Vías Municipales VL6 Peatonal (SP-SVL6). VL6: 5.00mts de franja vial, 3.00mts de ancho de calzada, 1.00mts de área municipal y anden a cada costado de la calzada.

8.10.-Descripción de los tramos viales

8.10.1.Subsistema regional-municipal. V-r

- **Vías Nacionales SP-V1.**

Tramo de Via regional V1 urabana o carrera 8 que se inicia en el perímetro urbano sobre la via regional a Bucaramanga y continua hacia el norte en dos calzada con separador hasta llegar al perímetro urbano con una longitud de 1275 Mts

- **Vías Departamentales SP-S V-r.**

•

Tramo de Via regional de la Tipología Departamental Vr se inicia en el perímetro urbano y continua hacia el norte sobre la avenida Sinforiano Restrepo y travesía la cabecera municipal, la quebrada El Copey en dos calzada con separador hasta llegar a la intercepción con la carretera a Barranquilla en el area suburbana con una longitud de 3421 Mts

- **Vías Municipales. SP-Sv3a-SPv3bc.**

- **8.10.2. Secciones del sistema de vías locales urbanas .**

- **Vías colectoras SV (SP-CL1) CL1 o Variante Noroccidental**

Tramo de Via Colectora CL1 producto de la propuesta de E.O.T. EL COP que se inicia en el sector norte de la cabecera sobre la avenida Sinforiano Restrepo o carrera 14 y continua hacia el occidente en dos calzadas con separador hasta llegar a la glorieta propuesta en al area noroccidental y es continua hacia el suroccidente hasta llegar a la Vía a ECOPETROL o calle 7 con una longitud de 3618 Mts

- **Vías colectoras SV (SP-CL2)**

•

- Tramo de Via Colectora CL2 que se inicia en la avenida Sinforiano restrepo en la Suroriente y continua hacia suroccidente sobre las calle 3 y 4 en una sola Calzadas de 10.00mts de ancho y atraviesa el barrio Montelivano para por el

estadio Municipio y continua hacia el suroccidente y al concretarse con una calle permite llegar hasta la vía a ECOPETROL con un longitud de 1694 Mts

- **Vías colectoras SV (SP-CL3) :**

- Calle 16**

Tramo de Vía Colectora Cl3 que se inicia en la Vía a Barranquilla en el barrio San Martín y continua hacia el occidente en una sola Calzadas atraviesa por el comando de la policía y la avenida Sinfioriano Restrepo pasa por el colegio agropecuario y llega hasta la prolongación de la carrera 5 en área de expansión con un longitud de 2060 Mts

- Calle 8**

Tramo de Vía Colectora Cl3 que se inicia en la carretera en el área norte y continua hacia el suroccidente en una sola Calzadas bordea el barrio Piedras Azules y atraviesa san Roque y San Carlos hasta llegar a la prolongación de la carrera oriental del cementerio o carrera 33 con un longitud de 2518 Mts

- Calle 9**

Tramo de Vía Colectora Cl3 que se inicia en la avenida Sinfioriano Restrepo en el área centro y continua hacia el occidente sobre las calle 9 en una sola Calzadas atraviesa san Roque y san carlos hasta llegar a la prolongación de la carrera oriental del cementerio o carrera 33 en área de expansión con un longitud de 1272 Mts

- Calle 2A**

Tramo de Vía Colectora Cl3 que se inicia en la avenida Sinfioriano Restrepo en el área suroriental y continua hacia el oriente en una sola Calzadas atraviesa el barrio El Porvenir pasa por la nueva federación de Algodoneros y la carretera nacional o carrera 8 hasta llegar al parque del barrio Las Mercedes con un longitud de 1107 Mts

- Calle 4 B**

Tramo de Vía Colectora Cl3 que se inicia en la carrera 15 en el área Sur y continua hacia el norte en una sola Calzadas atraviesa los barrios El Porvenir y correa y la avenida Sinfioriano Restrepo y Vía nacional o carrera 8 hasta llegar a la carrera en área de norte con un longitud de 1287 Mts

- Carrera 11**

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 8 y continua hacia el nortoccidente en una sola Calzadas atraviesa los barrios El Porvenir y llega a la la calle 2 A con un longitud de 498 Mts

-Carrera 33

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en el area suroccidental en la acera oriental del Cementerio Nuevo y continua hacia el occidente en una sola Calzadas atraviesa el barrio El Cramen hasta llegar a la prologancion de la calle 12 en area de expansion en la zona noroccidental con un longitud de 911 Mts

-Carrera 29

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en area del matadero actual en el area suroriental y continua hacia el noroccidente en una sola calzada y atraviesa los Barrios la Esperanza, El Carrmen y 27 de Abril y Camilo Torres hasta llegar a la prologancion la calle 16 en area nororiental de la cabecera en área de expansión con un longitud de 1275 Mts

-Carrera 24

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en el area sur y sobre el costado oriental de campo de futbol y continua hacia el norte en una sola Calzada y atraviesa los barrios La Esperanza, San Carlos y las delicia hasta llegar a la variante norte o colectora CI1 en area de expansion con un longitud de 1802 Mts

-Carrera 18

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en el barrio Montelivano en el area sur de la cabecera y continua hacia el norte y atraviesa el barrio Montelivano, Las Flores, San Roque y el Bosque hasta llegar a la calle 16 en el colegio agropecuario con un longitud de 1270 Mts

- **Vías colectoras SV (SP-CL4) :**

8.9.3.-Sistema de vias basicas.

- **Vías Municipales Básicas VL1 (SP-SVL1), VL2 (SP-SVL2), VL3 (SP-SVL3), VL4 (SP-SVL4)** Se describiran en estudio que realizara el municipio para el Plan vial urbano

8.9.3.-Vías Municipales VL5 Peatonal (SP-SVL5).

Tramo de Via Colectora VI5 que se inicia en la calle 9 y llega la calle 10 en area centro y sobre la avenida Sinfiorano Restrepo con longitud de 52 Mts

CAPITULO NOVENO

9.-AREA DE ACTIVIDADES

Se refiere a las actividades que se desarrollarán y organizarán en las diversas áreas de la cabecera municipal (Ver Plano No CU -1)

9.1.-AREA RESIDENCIAL

Son áreas de la cabecera municipal donde se desarrollarán actividades residenciales con un uso complementario como un comercio de bajo impacto y se localizarán en la mayor parte de los barrios de la cabecera Municipal

9.2.-Area institucional pública

Son las áreas localizadas en la cabecera municipal donde se destinarán usos institucionales públicos para satisfacer la demanda de los servicios sociales de la cabecera municipal se localizarán en el área actual donde se ubican y proponiendo una mayor consolidación del área concentrada en una sola área los equipamientos restantes donde se localizarán edificaciones como bibliotecas, Palacio Municipal, Casa de la Cultura, Telecom y otros.

9.3.-Area institucional privada

Son áreas localizadas en la cabecera municipal en forma dispersa donde se localizarán edificios institucionales privados que no generen usos conflictivos a su entorno como iglesias evangélicas, retiros espirituales etc.

9.4. Areas recreativas

Se localizarán en diversas áreas de la cabecera municipal en los distintos barrios y donde se localizarán equipamientos recreativos que por lo general se localizan sobre las mismas áreas como son el estadio municipal, parque central, cancha de Fútbol Andrés Pereira, área Recreativa de las Mercedes, Parque Montelivano la Cancha Fútbol cerca de Cayta y se proponen nuevas áreas para localizar como en el área del matadero y la unidad recreativa municipal en parte del colegio agropecuario

7.6. Area actividad múltiple 1

Se localizarán sobre la calle central o avenida Sinfiriano Restrepo y se desarrollarán áreas de actividades residenciales con una actividad complementaria de bajo impacto como tiendas, depósitos, droguerías, restaurantes, oficinas,

7.7. Area actividad multile 2

Se localizaran sobre la carretera Nacional en donde se localizaran actividades residenciales con otra actividad de mediano impacto como funerarias, talleres, Restaurantes y parqueaderos para vehículos pesados etc

CAPITULO DECIMO

10.-AREA DE RIESGOS Y AMENAZAS

En el area urbana se presentan fenómenos de inundación y deslizamiento de un cerro sobre la avenida principal por efectos naturales y fenómenos artificiales en areas que fueros expuesta la manejo de insumos toxicos dichos fenómenos se detallan a continuación (Ver Plano No CU –3A)

10.1.-AREA URBANA

10.1.1.-AREA DE RIESGOS POR INUNDACION EN AREAS URBANAS L (SPaiU). Se localiza sobre la margen de la quebrada El Copey y en las manzanas con problemas de inundación y representan 8.8 Has de total de la s areas de la cabecera urbana

10.1.2.-AREA DE RIESGOS POR DELIZAMIENTO DEL SISTEMA OROGRAFICO EN AREAS URBANAS (SPaiU). Se localiza sobre la avenida Sinfioriano Restrepo y sobre el borde del cerro localizado en la manzana no 23 de la cabecera municipal el cual se encuentra permanentemente con problemas de deslizamiento poniendo en riesgo las vidas humanas que se localizan en las edificaciones alli construidas.

CAPITULO ONCE

11.-ESPACIO PÚBLICO

11.1. SUBSISTEMAS DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.

Espacio público natural en bienes de uso público
Espacio público artificial en bienes de uso publico.
Espacio público en bienes fiscales
Espacio público en bienes privados.

11.1.1. **ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DE USO PÚBLICO DEL ESTADO.**

11.1.2. **El sistema orográfico .**

. El sistema orográfico de la Cabecera Municipal esta compuesto por tres cerros que se constituyen en el él más importante patrimonio natural como punto de referencia para el sistema urbano, visual y paisajístico para sus habitantes.

El sistema de cerros, son las reservas locales por excelencia, sobre las cuales no pueden desarrollarse actividades constructoras ni explotación de materiales de arrastres y la vegetación en ellas permitida, se relaciona únicamente con la flora nativa de tipo protector, se constituyen en los cerros tutelares de la cabecera municipal

11.1.3. **El sistema hídrico, municipal .**

El sistema hídrico conforma, conforma el lecho y la ronda de la quebrada El Copey y dos pequeños arroyos que se forman en el barrio San Martín y el 31 de octubre: estos cauces se incorporan al paisaje urbano como integradores del entorno y para el disfrute y goce del habitante urbano.

11.1.2. **El sistema de rondas hidráulicas de protección hídrica**

Lo constituyen las franjas incluidas dentro del sistema hídrico natural, necesarias para el buen funcionamiento de la red, las cuales deben ser protegidas con vegetación natural y así mismo deben ser objeto de delimitación por parte de las autoridades ambientales. Para la buena comprensión del sistema se toman las definiciones siguientes:

Ronda o área forestales, es el territorio compuesto por el cauce natural y la ronda hidráulica de la quebrada El Copey y canales de los arroyos.

Ronda Hídrica, R.H. es la franja de reserva ecológica, no edificable, bien de uso público, constituida por una franja paralela a lado y lado de los elementos del sistema hídrico, constituida 30.00 Mts para la quebrada el El Copey en el area desarrollada y 5.00 Cauce de los Arroyos en area desarrollada .

11.2. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO Y FISCAL DEL ESTADO

11.2.1. Sistema de zonas viales

Las zonas viales son las áreas ocupadas por las vías y bermas y áreas libres dentro del derecho de Vía que permiten el desplazamiento de vehículos y de peatones y que son por regla general “Bienes de Uso Público.

11.2.1.1. Componentes del sistema de las zonas viales, franjas y zonas paralelas

lo constituyen La carretera Nacional y toda las vias urbanas que permiten la circulación publica e integran los diferentes sectores del centro pobaldos

11.2.1.2. Sistema de zonas recreativas localizadas en los bienes de uso público.

En el área urbana posee 4 parques en toda su extensión territorial, un Estadio municipal, 4 canchas de microfútbol, 5 canchas polifuncionales y un parque recreativo.

11.2.1.3. Zonas de redes de servicios públicos domiciliarios.

La Red de conducción de Acueducto Son franjas que es preciso reservar y/o proteger del espacio público para el trazado y construcción de los sistemas de redes .

El Colector y emisario de las redes de Alcantarillado sanitario y la laguna de Oxidación de tipo facultativa

11.2.1.4. Sistema eléctrico.

Las franjas que de acuerdo con las normas de seguridad se deben dejar para líneas de tensión de 110 y 220 KV, es de 20.00 y 32.00 metros respectivamente.²

² Corelca

Para líneas de tensiones menores se recomienda alejarlas al menos 5.00 metros de construcciones cercanas.

11.3.6. Terminales de transporte.

Se localiza en el futuro en un área central de la cabecera y sobre la Vía Nacional o carrera 8 con la calle 4B Esquina y prestará los servicios para urbana y rural del municipal

11.3. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DE USO PRIVADO.

Bajo el apelativo “elementos naturales de los bienes inmuebles privados que forman parte del espacio público”, se entienden aquellos elementos específicos por de bien que son propiedad privada, antejardines, fachadas, canales, acequias, etc y que constituyan también parte fundamental del espacio público ambiental de la ciudad.

11.3.1. Sistema hídrico artificial en bienes privados.

Esta conformado por los sistemas construido construidos por el hombre, tales como los canales y acequias los cuales en el área urbana no se presentan este tipo de infraestructura

11.3.2.. Barrios y edificios.

La municipalidad cuenta con 20 Barrios definido de los cuales presentan características diferentes por el tiempo en que se desarrollaron por lo que encontramos barrios con lotes grandes y lotes con lotes de área mínima como los que se localizan en las periferia

Los edificios tienen tipología diferentes desde la tipología antigua como la casa de La cultura, la iglesia alrededor de la plaza hasta los modernos del Palacio de Gobierno , telecom y el Hospital

11.3.3. Antejardines y franjas

i. Retiros o antejardines.

No existe en la actualidad una cultura para la preservación de los antejardines son pocas las casas que lo pose en forma definida por lo que se debe emprender un campaña de concientización de la comunidad para dejar y preservar este espacio

publico necesario para la vida urbana. El sistema de la malla vial no garantiza amplias zonas para el desarrollo de antejardines y áreas municipales por el diseño estrechos de las vías por lo que se implementara en forma agresiva en las áreas de expansión.

Por lo que la norma municipal esta encaminada a dejar los espacios necesarios para lograr tal fin.

11.3.3.1.. Establecimientos de la infraestructura social y de servicio privados.

Son los establecimientos dedicados a la prestación de los servicios de salud, educación, recreación, administrativos, seguridad, religiosos, abastecimiento servicios públicos

11.4.-PROPUESTA ESPACIO PUBLICO

La estrategia va encaminada a la formación de una cultura para identificar y preservar los espacios públicos con la habilitación de las áreas de protección de la quebrada El Copey, la protección de los cerros tutelares las áreas de antejardín a través de franjas verdes paralelas al sistema vial que se interconectan con la área de protección de la quebrada con las áreas de cerros y la arborización de las vías y áreas libres de los patios de las edificaciones. (Ver Plano No CU -6)

Se propone la realización de un Plan parcial de espacio públicos y recreación para habilitar nuevas áreas públicas aumentar la cobertura de Metros Cuadrados por personas para recreación y a su vez incrementar las áreas públicas municipales (Ver Plano No CU -8)

CAPITULO DOCE

12.-INTRUMENTOS DE GESTION

12.1.-Unidades de actuación

Las que definan las características de las Unidades de Actuación o las que establecen criterios y procedimientos para su caracterización delimitación e incorporación posterior, incluidas las que adoptan procedimientos e instrumentos de gestión para orientar, promover y regular las actuaciones urbanísticas vinculadas a su desarrollo. (Ver Plano No CU -7)

12.1.1.-Definición.

La Unidad de Actuación Urbanística, corresponde a un área conformada por uno o varios inmuebles, cuyo proyecto de delimitación debe quedar explícitamente señalado en el Plan Parcial, la cual debe ser urbanizada o construida en suelos urbanos y de expansión urbana, o construida en tratamientos de renovación urbana o redesarrollo en el suelo urbano como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a los propietarios de infraestructura para el transporte, los Servicios Públicos Domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de cargas y beneficios.

12.1.2.-Etapas de desarrollo para la determinación de unidades de actuación.

Al igual que todo el conjunto de elementos de gestión el Plan de Ordenamiento Territorial identifica preliminarmente en cada Plan Parcial, las Unidades de Actuación y se desarrolla las siguientes etapas:

Definición. Dentro del componente urbano del POT se definen en cada Plan Parcial, las distintas Unidades de Actuación con sus respectivas características en cuanto usos, ocupación y No de predios.

Concertación. A través del Plan Parcial y mediante decreto es aprobada su delimitación por el Concejo Municipal luego de ser concertadas con los distintos actores involucradas en las mismas.

Estudios Técnicos. Se realizan los estudios técnicos, económicos y financieros para distribuir entre cada uno de los propietarios de los predios y el municipio las cargas y beneficios que conlleva su ejecución.

Ejecución. La ejecución se realiza de acuerdo a las etapas planteadas en los estudios técnicos.

12.1.3.Criterios para su definición.

Para la definición de las áreas que deben desarrollarse como Unidad de Actuación Urbanística se tuvieron los siguientes criterios:

Complejidad de los límites jurídicos de predios con relación a la malla vial de la ciudad en las áreas de expansión en donde esta división es inconveniente para el correcto desarrollo urbanístico de la zona.

La malla del sistema vial y la clasificación del suelo urbano.

En grandes zonas urbanizadas y no construidas que merecen un tratamiento especial para su desarrollo y están definidas como suelo de Desarrollo y construcción prioritaria.

En zonas de la ciudad (suelo urbano y de expansión) que deben desarrollarse a través de actuaciones mixtas entre privados y el Municipio para la ejecución de equipamiento, recuperación y provisión de nuevo espacio público.

12.1.4.-Procedimientos para su desarrollo.

Para el desarrollo de las Unidades de Actuación Urbanísticas se deben seguir los siguientes pasos.

Delimitación: Se deben realizar levantamientos topográficos del terreno a desarrollar por la Unidad y de cada uno de los predios que están vinculados. Paralelo a esto debe realizarse el correspondiente estudio jurídico de cada uno de los predios para determinar el estado y el propietario actual, el cual debe estar respaldado por el Certificado de Tradición y Libertad, la Escritura Pública que determine la posesión y las fichas catastrales del Estudio. Después de este estudio Técnico-Jurídico se realiza el proyecto de delimitación, que debe inscribirse y aprobarse en el decreto del Plan Parcial correspondiente.

Participación porcentual. Después de aprobada su delimitación, se establece la participación porcentual de cada uno de los predios sobre el área bruta total de la Unidad de Actuación.

Diseños Técnicos. Se diseña el correspondiente proyecto urbanístico y arquitectónico, de acuerdo con el caso, definiendo las áreas de cesión, la lotificación y los usos de acuerdo con la zonificación y normas definidas en el Reglamento que aprueba el POT o en los decretos que aprueban los Planes Parciales y que modifican las disposiciones del POT. Se debe respetar en esta etapa los sistemas estructurantes del espacio público de la ciudad definidos por el Componente General y en el respectivo Plan Parcial, estas son:

Redes maestras de servicios,

Plan Vial,
Sistema de equipamiento,
Parques y zonas verdes,
Sistema de canales y acequia.

Unidades Vendibles. En esta etapa se deben definir en número y valor las Unidades Vendibles finales (lotes, viviendas, locales comerciales, oficinas, etc.), con base en la cual se va a hacer la distribución final de beneficios entre los propietarios participantes.

Estudios de Factibilidad. Se realizan los estudios de factibilidad técnica, financiera, económica y social para la acometida de las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de la Unidad así como la distribución de estas cargas para cada uno de los propietarios de acuerdo con la participación porcentual definida.

Aprobación. El proyecto una vez elaborado debe ser aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal conforme a los procedimientos legales vigentes.

Redistribución de Unidades Vendibles. Una vez aprobado el proyecto urbanístico se distribuyen las unidades vendibles resultantes de acuerdo con la distribución porcentual resultante.

Determinación de Cargas y Beneficios. Igualmente se establece para cada propietario el valor de las cargas necesarias para el proceso de urbanización.

12.1.5. Cargas correspondientes al desarrollo urbanístico.

Las cargas correspondientes al desarrollo urbanístico que serán objeto de reparto entre los propietarios de inmuebles de una Unidad de Actuación incluirán entre otros componentes las cesiones, la realización de obras públicas correspondientes a redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, así como las cesiones para parques, y zonas verdes, vías peatonales y vehiculares y para la dotación de equipamientos comunitarios.

12.1.6. Cargas correspondientes al costo de infraestructura vial.

Las cargas correspondientes al costo de infraestructura vial principal y redes matrices de servicios públicos, cuyos beneficios trasciendan la delimitación de las Unidades de Actuación urbanística, se distribuirán entre todos los propietarios del área beneficiada y debe ser recuperada mediante cualquiera de sistemas existentes (Valorización, Plusvalía o impuestos).

12.1.7. Incentivos.

Para incentivar la ejecución de estas Unidades de Actuación Urbanística, se disminuye el área de cesión obligatoria 22% del area bruta, lo que representa mayor ocupación y densidad de los terrenos.

12.2.Unidades de actuacion urbanistica en suelos de expansion urbana

12.2.1.-Unidades de actuación urbanística en el plan parcial de expansión de desarrollo concertado.

Esta zona esta contempla un area de operación del Macroproyecto VIS. Se definen 3 Unidades de Actuación.

12.2.1.1.-Unidad de actuación urbanística 1. norte

Numero de predios: Se identifican preliminarmente los siguientes predios: 00-02-000-0019, 00-02-000-0276, 00-02-000-0372, 00-02-000-0012 y 00-02-000-0183
Limites.

Norte: Perímetro urbano y Via perimetral propuesta
Sur: Area desarrollada actual barrio San Toro, colegio Agrícola y barrios sena
Oriente: perímetro urbano;
Occidente Perímetro Urbano.

Tratamientos: Expansión Urbana en desarrollo programado Concertado.

Usos: Esta zona esta destinada para la construcción de Vivienda de Interés Social y servicios complementarios .

12.2.1.2.-Unidad de actuación urbanística 2. Occidental

Numero de predios: Se identifican preliminarmente los siguientes predios: 00-02-000-0372, 00-02-000-0078, 00-02-000-0288 y 00-02-000-0289.

Limites.

Norte: Perímetro urbani prologacion calle 16
Sur: Area desarrollada barrio Camilo Torres
Oriente: Area de la desarrollada barrios las delicias
Occidente: Perímetro Urbano-Prologacion carrera 29o.

Tratamientos: Expansión Urbana en desarrollo concertado óptimos para la primera etapa de el proyecto de vivienda de interés social.

Usos: Esta zona esta destinada para la construcción de Vivienda de estrato 1y 2

12.2.1.3.-Unidad de actuación urbanística 3. Sur- occidental

Numero de predios: Se identifican preliminarmente los siguientes predios: 00-02-000-0214, 00-02-000-0362, 00-02-000-0364 y 00-02-000-0365,

Limites.

Norte: Perímetro urbano y prologacion Calle 11

Sur: Via a Alejandria

Oriente: Area desarrollada o barrios Camilo Torres

Occidente: Perímetro Urbano y area Rural.

Tratamientos: Expansión Urbana en desarrollo programado concertado.

Usos: Esta zona esta destinada para la construcción de Vivienda de estrato 1y 2

12.3.-Planes parciales

Los Planes Parciales son los instrumentos de gestión por los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones generales y estructurantes del Plan Ordenamiento Territorial. Estos Planes se convierten en unidades de planeación en menor escala que permiten una mayor participación comunitaria en su definición y diseño logrando ejecutar con mayor profundización y detalle los lineamientos del E.OT. se desarrollan posterior al plan y participan todos los actores encargados participen activamente en el desarrollo urbano de la ciudad y de cada uno de los barrios. (Ver Plano No CU -8)

12.3.1-Etapas para la formulacion de planes parciales. En la ejecución de los planes parciales se desarrollan dos etapas, la primera que tiene que ver con el Componente Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial y la otra con posterioridad a la aprobación de este Reglamento.

12.3.1.2.-Etapa de identificación. Esta etapa se desarrolla dentro el Componente Urbano del E.OT y su objetivo fue definir las directrices y parámetros identificando las acciones urbanísticas, actuaciones e instrumentos de financiación.

Para la definición, localización y determinación de parámetros y directrices se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Tratamientos urbanísticos: Las áreas de tratamiento definen zonas homogéneas de la ciudad, enfocan y priorizan las distintas acciones urbanísticas que se desarrollan en cada una de ellas. Por esta razón se tomaron como grandes unidades para definir los Planes Parciales.

12.3.1.3.-Formulación. Esta etapa se desarrolla una vez aprobado el presente Reglamento y para ello se debe elaborar la propuesta completa del Plan de acuerdo con las directrices y parámetros definidos en el POT. En ningún caso esta formulación podrá cambiar el Plan Vial, la clasificación del suelo urbano, la zonificación y demás instrumentos aprobados con el Reglamento del Plan. Sin embargo se pueden modificar, los índices de ocupación, construcción y alturas, previo consentimiento de la Oficina de Planeación y del Consejo Municipal de Planeación.

Esta etapa puede ser acometida directamente por la Oficina de Planeación o por iniciativa de alguno de los otros actores identificados, en cualquier caso debe existir una concertación entre todos durante esta etapa. Luego de la elaboración del Plan Parcial, se presentará ante el Concejo Municipal para su aprobación a través de Decreto. Los contenidos técnicos del Plan Parcial están definidos por el

Decreto Reglamentario 1507 de 1998. El documento técnico aprobado contendrá como mínimo:

Memoria justificativa del Plan Parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en fase de diagnóstico. La pertinencia y procedencia del Plan Parcial, así como las determinaciones y estrategias territoriales que den solución a la problemática planteada.

Los objetivos y criterios de los planteamientos propuestos.

Presentación de la solución adoptada: estrategia territorial y sistemas del espacio público y la forma de ocupación del espacio interior, las manzanas y los usos específicos del suelo juntos con el análisis de las alternativas consideradas.

Presentación de la estrategia de gestión planteada, los sistemas de gestión incluidos e instrumentos a aplicar, así como la estrategia financiera e institucional.

Cuantificación de las características físicas y financieras de la intervención.

La cartografía en escala 1:5000 o 1:2000, para cada uno de los temas definidos en las fases de diagnóstico y formulación.

El proyecto de decreto que adopta el Plan Parcial con sus normas urbanísticas.

El proyecto de delimitación de Unidades de Actuación Urbanística, si fuesen necesarias.

El proyecto de integración inmobiliaria o de reajuste de tierras, donde fuera necesaria.

12.3.1.4.-Etapa de aprobación Luego de la formulación del proyecto y de su presentación a la autoridad municipal por parte de los actores identificados, deberá someterse a concepto por parte del Corpocesar, si es pertinente, y al Consejo Municipal de Planeación, que deberá emitir su concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a su presentación. Durante el periodo de revisión habrá un proceso de información pública durante el cual se convocara a sus propietarios y vecinos para que expresen sus recomendaciones y observaciones. Cumplido este procedimiento el alcalde municipal adoptara en Plan Parcial a través de decreto.

12.3.1.5.-Etapa de implementación, ejecución y seguimiento. Luego de ser aprobados los Planes Parciales, el municipio tomará las decisiones administrativas con el fin de generar las condiciones de participación de cada uno de los actores identificados. También se debe institucionalizar el Plan Parcial con el objeto de crear las condiciones de coordinación, funcionalidad, eficiencia y eficacia entorno a las entidades públicas y privadas que se relaciones en la ejecución del Plan Parcial.

12.4.-Planes parciales de expansión urbana.

Su objetivo es incorporar los suelos de expansión urbana al suelo urbanizado, de acuerdo con los decretos reglamentarios de la ley 388, estos Planes Parciales son necesarios para todo proceso de incorporación.

12.4.1-Actores.

Estos Planes Parciales podrán ser formulados directamente por alguno de los siguientes actores: La Oficina de Planeación de la Alcaldía, los propietarios de las tierras, las Asociaciones de Vivienda Popular.

12.4.2.-Instrumentos de financiación para los planes parciales de expansión urbana.

Para financiar la ejecución de estos planes parciales, el municipio aparte de sus recursos propios, de los créditos y aportes de entes departamentales y nacionales puede contar con los siguientes instrumentos:

Plusvalía: Generada por la inclusión de suelo rural al perímetro urbano, estos recursos se pueden recibir en tierras o en dinero. El primer caso estos inmuebles entrarían al banco de tierras del municipio para programas VIS, en el segundo caso, estos dineros deben utilizarse para la construcción de equipamiento recreativo y de servicios sociales.

Valorización: Este instrumento ya ha sido utilizado por la Administración para acometer obras de infraestructura y es una herramienta importante para la ejecución de infraestructura vial y de servicios. Al igual que el anterior este instrumento le puede reportar al municipio dinero efectivo o tierras.

12.5.-Planes parciales

12.5.1-Plan parcial No 1 en area de expansión urbana en area de desarrollo concertado Este Plan Parcial tiene los siguientes limites:

Norte: Perímetro urbano y Via perimetral propuesta
Sur: Area desarrollada actual barrio San Toro, colegio Agrícola y barrios sena
Oriente: perímetro urbano;

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatoria establecidas por las normas urbana

12.5.1.1.OBRAS OBLIGATORIAS. Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

Perimetral area norte en doble calzada.
La construcción de prolongación de la carreras.
Dejar areas de cesiones según las normas
Colector sanitario

12.5.2.-Plan parcial No 2 area noroienta en area de expansión urbana en area de desarrollo concertado Este Plan Parcial tiene los siguientes limites:

Norte: Perímetro urbano y prolongación calle 16
Sur: Area desarrollada barrio Camilo Torres
Oriente: Area de la desarrollada barrios las delicias
Occidente: Perímetro Urbano-Prologación carrera 29.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias, protección de causas de acequias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatoria establecidas por las normas urbana

12.5.2.1.-Incorporación de terrenos. Para la incorporación de estos terrenos se debe: realizar la construcción de la prolongación colector sanitario hacia zona norte.

La construcción de Via colectoras.
Las vías básicas
Dejar areas de cesiones según las normas
Dejar el area de protección de la antigua pista con problemas de contaminación.

12.5.3.-Plan parcial No 3 area noroienta en area de expansión urbana en area de desarrollo concertado Este Plan Parcial tiene los siguientes limites:

Norte : Perímetro urbano y prolongación Calle 11

Sur : Via a Alejandría
Oriente : Area desarrollada o barrios Camilo Torres
Occidente : Perímetro Urbano y area Rural.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias, protección de causes de acequias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatoria establecidas por las normas urbana

12.5.3.1.-incorporacion de terrenos. Para la incorporación de estos terrenos se debe: realizar la construccion de prolongación colector sanitario hacia zona norte.

La construcción de Via colectoras.
Las vías básicas
Dejar areas de cesiones según las normas

12.5.4.-Plan parcial No 4 area espacio publico para el urbana desarrollada
Este Plan Parcial tiene los siguientes limites:

Norte: area de expansion, perímetro urbano -via perimetral
Sur: Perímetro Urbano
Oriente: Perímetro Urbano y área rural
Occidente: Área expansión, área de expansión y perímetro urbano.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para el diseño, rehabilitación, habilitación de ares de espacio publico dentro del área urbana desarrollada para incorporarla los espacios públicos a través de su cuerpos verdes con las areas de parques, area de protección de la quebrada EL Copey, area inundables area de cerros, area de deslizamientos en toda la cabecera municipal.

12.5.4.1.-Diseños obligatorios.

Diseño de Vías, Parques , areas de protección quebrada El Copey y arroyos, área cerros

12.5.4.2.-Obras obligatorias. Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

Canalización de la quebrada El Copey
Canales de conducción de aguas de las arroyos.

La construcción de Via equipamiento comunitario en areas del plan vial.
Construcción de Puentes sobre quebrada El Copey
Reubicación de habitantes del area inundable de la quebrada y habilitación de areas
Construcción y rehabilitación de Plazoletas y de Parques
Recuperación de Espacio Publico sobre Via y areas Municipales

12.5.5.-Prioridades y vigencias de los planes parciales. Se recomienda que el Municipio incentive o desarrolle directamente de manera prioritaria y en un plazo no mayor de 3 año los siguientes Planes Parciales:

Plan Parcial de ESPACIO PUBLICO
Plan Parcial de Expansión concertado No2.

12.5.6. Segunda prioridad. En Segunda prioridad y opcional de acuerdo con el desarrollo urbanístico se deberán desarrollar

Plan Parcial de Expansión Urbana Concertado
Parcial de Expansión 1y 3

12.6. Macroproyectos urbanos . (Ver Plano No CU -9)

12.6.1. Primera etapa del macroproyecto para vivienda de interes social.

12.6.1.1.. Definición y marco legal.

Proyecto integral de desarrollo urbano de corto, mediano y largo plazo a través de la promoción y construcción de la primera etapa del programas de Vivienda de Interés Social, mediante el cual además de vivienda se genera espacio público, servicios sociales y empleo. A través de este Macroproyecto el municipio deberá liderar y propiciar en asocio con los particulares y las entidades nacionales vinculadas al tema una oferta de VIS que satisfaga la demanda actual y futura.

Con este Macroproyecto se pretende obtener mayor facilidad a recursos de subsidios para vivienda, infraestructura, generación de empleo debido a su alto impacto sobre la estructura física y la población de la ciudad.

12.61.2. Objetivos y alcance.

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de interés social calculado en 300 viviendas, a través de la oferta de cerca de 100 viviendas dentro del horizonte del E.O.T (9 años).

La generación de espacio público urbano a través de la correcta distribución de las áreas de cesión obligatorias y su vinculación con los sistemas estructurales de espacio público (Sistema vial y áreas de Cesiones).

Promover el desarrollo urbano coherente en zonas de la cabecera municipal con eficientes servicios públicos con la habilitación y optimización de la mayor cantidad de terrenos para la construcción de vivienda de interés social.

Generar empleo a través de la construcción de infraestructura y vivienda y de la creación de microempresas relacionadas con este sector (carpintería, ebanistería, etc.).

12.6.1..3. Dimensionamiento y localización.

Este Macroproyecto se localiza básicamente en una gran áreas de la ciudad, en la zona occidental que cuenta con posibilidades por cobertura de servicios públicos y será desarrollada en el corto y mediano plazo

MACROPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

	TOTAL	PROGRAMADO PRIORITARIO
Area bruta urbanizable	15,99	15,99
Area neta urbanizable	11,13	11,13
Area de protección por toxicos	3,77	3,77
Densidad neta predial	25	25
Total viviendas	278	278
No total de habitantes	1252	1252
No de predios de mayor extensión	4	4

Fuente: Cálculos del E:OT Areas en has

INDICADORES DE IMPACTO DEL MACROPROYECTO SOBRE EL ÁREA URBANIZADA ACTUAL

	CIUDAD ACTUAL	MACROPROYECTO	%
No de Viviendas	3503	223 viv	6.37 %
Viviendas en Déficit Cuantitativo	300 viv		
Zonas de parques y Equipamiento	67,4000	2,6800	3,85 %
Area Total proyecto Vivienda 1era etapa		13,4021	
Area disponible en expansión urbana	44,304 Ha	13,4021	13.58 %

Fuente: Cálculos del E.O.T- EL COP Areas en has

Dentro del diseño de este plan parcial se debe tener en cuenta los siguientes proyectos:

Dejar areas de cesiones vias Municipales (Franja de proteccion)
 Dotación de equipamiento Comunitario según población

12.6.1.4. Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.

Estudios técnicos para la definición y desarrollo de las Unidades de Actuación, a través de las cuales se va a desarrollar el macroproyecto indicando si estas actuaciones son publicas, mixtas o privadas.

Concertación con los propietarios de los terrenos en donde haya actuación mixta para un adecuado reparto de costos y beneficios del proceso de urbanización.

Diseño de los perfiles de proyectos y de las fuentes de financiación que se utilizarán para la ejecución de los mismos y la definición de las etapas para su ejecución.

12.6.1.5.-Estudios técnicos específicos.

-Ajuste Plan Maestro de Alcantarillado.

-Estudios técnicos para la definición de las áreas de protección de las áreas de la antigua pista Cayta que posee contaminación por residuos de agroquímicos

12.6.1.6.Ejecución.

De acuerdo con los estudios técnicos y financieros y la concertación con los distintos actores vinculados en esta etapa (Municipio, propietarios de tierras, OPV's y/o asociaciones de vivienda).

12.6.1.7. Monitoreo y evaluación.

Corresponde al Municipio a través de la Secretaría Planeación Municipal (División de Ordenamiento y control urbano), el Consejo Municipal de Planeación y al INURBE el realizar un cuidadoso monitoreo y evaluaciones periódicas a la ejecución del Macroproyecto.

12.6.1.8. Instituciones que participan.

De acuerdo con la conformación del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social determinado por la Ley 3 de 1991 las distintas organizaciones, instituciones y personas naturales vinculadas al Macroproyecto por subsistemas son las que se encuentran en los acápite posteriores:

12.6.1.9.-Fomento y ejecución.

Municipio
Empresas de servicios públicos
Secretaría de Planeación y Obras públicas
INURBE

12.6.1.10.-Financiación.

Corporaciones de ahorro y vivienda
FINDETER
Fondo Nacional del Ahorro
Fondos de pensiones y cesantías
Asociaciones de Vivienda Popular
Propietarios de terrenos
Municipio
Gobernación del Cesar
Familias beneficiarias

12.6.1.11.-Asistencia técnica.

Universidades
INURBE

12.6.2.- Macroproyecto de canalización y diseño paisajístico de la quebrada El Copey.

12.6.2.1. Definición y marco legal.

Realizar la canalización periódica de la quebrada El Copey y el diseño de las ares de protección para el manejo de las Aguas y evitar las inundaciones a lo largo de el área urbana y la promoción del establecimiento del área de protección del área de protección de los 30.00 mts del borde o área máxima de inundación de la quebrada y embellecimiento de las áreas de protección y integrarlas al espacio público urbano.

12.6.2.2. Objeto .

La canalización periódica de la quebrada para mantenerla limpia, evitar las inundaciones y el vertimiento de desechos en su el cause .
Permitir una rápida evacuación de la escorrentía de las aguas de la quebrada y áreas aledañas
Circular la aguas de la quebrada.
Embellecimiento del paisaje en su área de protección ambiental.
Integrar la quebrada y su área de protección la paisaje de la cabecera Municipal

12.6.2.3.-Dimensionamiento y localización.

i Antecedentes.

En periodos anteriores la cabecera municipal ha sido objeto de inundaciones de la quebrada El Copey y posee áreas expuestas a inundaciones periódicas que pone en riesgos a su habitantes.

ii. Normatividad ambiental nacional.

La propuesta hecha por el plan es restaurar y preservar el medio ambiente y el cauce de la Quebrada dentro de la cabecera Municipal de gran importancia para la generación de espacio público.

12.6.2.4.-Localización y dimensionamiento.

Las quebrada se localiza formado un eje que atraviesa la cabecera desde el nororiente hasta el sur definiendo un area de protección de la ronda de la quebrada y ares de protección por inundabilidad

12.6.2.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

i.-Area por canalizara

El area por mantener canalizada es de 3304 mts y con profundidad variables

ii.-Area de Protección

Son las ares aledaña a la canalización o ares de protección que se deben dejar de 30.00 Mts desde el area inundable y las proteger las areas sujetas a inundaciones permanentes dentro del cauce y areas aledañas

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	LONGITUDES	AREA CANALIZDA	AREA X CANALIZAR
1	Quebrada El Copey	3304		3304
	TOTALES	3304		3304

Fuente: Cálculos del estudio

12.6.2.6.-Etapas.

i.-Diagnóstico.

- Levantamientos Topográficos del cauce y las areas inundables
- Calculo Volumen de agua
- Capacidad Portante de la quebrada
- Remoción de volumen de tierras
- Area s expuestas a inudaciones

ii. Organización y Diseño.

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestion de finaciacion
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).

Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.

Análisis de recursos financieros:

Liquidaciones.

Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

iii. Didáctica.

Campañas educativas con relación al uso y preservación de los canales y area aledañas

Socialización permanente del proyecto.

iv. Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.

Participación de organizaciones comunitarias.

Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

v. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.

Evaluación de resultados

Educación y control permanente sobre las obras.

Mantenimiento de obras:

Limpieza del sistema.

vi. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.

Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

vii. Instituciones que participan en su ejecución.

Gestion ante Autoridad ambiental regional.

Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.

Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.

Sociedad Civil

Organizaciones ecológicas y ambientales

12.6.3. MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCENTRACIONES ESCOLARES

12.6.3.1. Definición y marco legal.

Es la unidad compuesta por una serie de equipamientos de para la educacion basica primaria y preescolar de la cabecera Municipal de El Copey .

12.6.3.2. Objeto .

Elaborar un proyecto integral que agrupe una serie de equipamientos educativos en un minimo de tres concentraciones escolares para brindarles a los estudiantes :

Mayor numero de servicio educativos en una sola areas
 Equipamiento diseñados con sus requerimientos técnicos

12.6.3.3.-Localización

Se localizara en la parte nor-occidental, sur y nororiental de la cabecera municipal

12.6.3.4.Dimensionamiento.

Contara con los equipamiento necesarios para las adecuadas para impartir la educación básica primara.

12.6.3.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Aulas de clases
- Area Administrativa
- Area recreativa
- Areas Libre

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	AREAS EDUCATIVA URBANA	AREA UNIDAD	%
1	Escuelas y Concentraciones	29,7433	9.0000	30.30

Fuente: **Cálculos del estudio**

12.6.3.6.Etapas.

i.-Diagnóstico.

Levantamientos Topográficos del predio
Volumen de estudiantes a prestar el servicio
Áreas requeridas por tipologías de actividades

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto
Convenios de gestión de financiación
Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
Análisis de recursos financieros:
Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

.iii.-Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios técnicos
Participación de organizaciones comunitarias.
Controles de obra.

iv. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.
Evaluación de resultados
Educación y control permanente sobre las obras.
Mantenimiento de obras:
Limpieza del sistema.

v. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.
Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

12.6.3.7.-Instituciones que participan en su ejecución.

Organizaciones Deportivasl.
Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
Planeación Municipal.

Coldeporte Cesar
 Departamento

12.6.4.MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA GAS DOMICILIARIOS.

12.6.4.1. Definición y marco legal.

Esta orientado a la prestación del servicio de gas domiciliarios de acuerdo con la ley 142/93

12.6.4.2. Objeto .

Elaborar un proyecto integral que permita la instalación de gas domiciliario en la cabecera municipal

Viviendas con servicios de Gas Domiciliarios con requerimientos técnicos

12.6.4.3.-Localización

Se localizara en toda la totalidad de la cabecera municipal de El Copey

12.6.4.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Central de Gas
- Redes Domicilirias
- Redes distribuidoras

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	Area	Area Urbana	Area Unidad	%
1	Area Vias cabecera	64,408	12.881	20.0 %
	TOTALES	64,408	12.881	20.0 %

Fuente: **Cálculos del estudio**

12.6.4.6.Etapas.

i.-Diagnóstico.

Levantamientos Topográficos del predio
Volumen demanda Gas domiciliarios
Mts Redes colectoras y domicialirias

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto
Convenios de gestion de finaciacion
Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
Análisis de recursos financieros:
Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

.iii.-Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios tecnicos
Participación de organizaciones comunitarias.
Controles de obra.

iv. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.
Evaluación de resultados
Educación y control permanente sobre las obras.
Mantenimiento de obras:
Limpieza del sistema.

v. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.
Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

12.6.4.7.-Instituciones que participan en su ejecución.

Organizaciones Comunitarias
Gases del Caribe.
Secretaría de Planeacion y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
Planeación Municipal.
Departamento

12.6.5.4.MACROPROYECTO DE LA UNIDAD RECREATIVA MUNICIPAL

12.6.5.1. Definición y marco legal.

Es la unidad compuesta por una serie de equipamientos de recreación necesaria para las practicas de la recreación y el esparcimiento de los habitantes de la cabecera Municipal.

12.6.5.2. Objeto .

Elaborar un proyecto integral que agrupe una serie de equipamientos recreativos en una sola area territorial capaz de satisfacer a los requerimientos municipales en esta materia y que cumpla con las siguientes funciones:

Mayor numero de equipamiento recreativo en una sola areas
Equipamiento diseñados con sus requerimientos técnicos

12.6.5.3.-Localización

Se localizara en la parte nor-occidental de la cabecera municipal

12.6.4..4.Dimensionamiento.

Contara con los equipamiento necesarios para las adecuadas practicas recreativas municipales

12.6.5.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

Area cancha de futbol
Area de canchas polifuncionlaes
Area de pista atleticas
Gimnasio
Pista para las practicas de atletismo
Gradería
Administración
Parqueos

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	Area	Areas recreativa Urbana	Area Unidad	%
1	Area Unidad Recreativa	67,417	45919	68,11
	TOTALES	67.417	45919	68,11

Fuente: **Cálculos del estudio**

12.6.5.6.Etapas.

i.-Diagnóstico.

Levantamientos Topográficos del predio
 Volumen de deportista a utilizar
 Areas requeridas por tipologias de actividades

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto
 Convenios de gestion de financiacion
 Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
 Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
 Análisis de recursos financieros:
 Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

.iii.-Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios tecnicos
 Participación de organizaciones comunitarias.
 Controles de obra.

iv. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.
 Evaluación de resultados
 Educación y control permanente sobre las obras.
 Mantenimiento de obras:
 Limpieza del sistema.

v. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.

Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

12.6.5.7.-Instituciones que participan en su ejecución.

Organizaciones Deportivas.

Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.

Planeación Municipal.

Coldeporte Cesar

Departamento

12.6.6.. MACROPROYECTO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE

12.6.6.1. Definición y marco legal.

Con la construcción del terminal de transporte, se permitiría localizar en un sitio exacto el abordaje de los pasajeros de la cabecera al sistema de vehículos de pasajeros en un lugar de fácil ,accesibilidad dentro de la cabecera municipal

12.6.6.2. Objeto .

- Definir un espacio central para su localización
- Ordenamiento de la cabecera municipal

12.6.6.3. Dimensionamiento y localización.

Se hace necesario, adquirir los predios dentro del área central para la localización y la construcción del terminal. Estos lotes están localizados sobre la Vía nacional preferiblemente.

12.6.6.4. Componentes del Sistema.

El sistema está compuesto por:

- Área Parqueo
- Área de despacho de buses
- Área de batería sanitaria
- Administración
- Área Espera

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

TERMINAL	Areas Municipal has	Area Unidad Mt2	%
Área Terminal de Transportes	157,87	0.76	0.48
TOTALES	157.87	0.76	0.48

Fuente: Cálculos del EOT EL COP

12.6.6.5. Estudios Técnicos Específicos

- Diseño y cálculos estructurales
- Estudios de factibilidad

vi. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

vii. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en una sola etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

viii. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.

- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

12. 6.7. MACROPROYECTO DE REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL

12.6.7.1. Definición y marco legal.

Se hace necesario la reubicación del matadero municipal, para ser localizado a doscientos metros fuera del perímetro urbano en cercanía de la laguna de oxidación ya que el actual se encuentra en pleno casco urbano en el barrio las Delicias causando molestias a los pobladores de ese sector por los olores que allí se generan. Con la reubicación se estará mejorando las condiciones de vida de los habitantes. Este sitio será remplazado por un parque.

12.6.7.2. Objeto .

Mejoramiento del entorno y de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

12.6.7.3. Dimensionamiento y localización.

Será ubicado en predio rural hacia la parte occidental del municipio en cercanía a la laguna de oxidación sobre la vía que conduce a Alejandria

12.6.7.4. Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Área Corrales
- Área de Sacrificio
- Área Administrativa
- Área Vestieres

12.6.7.5. Estudios Técnicos Específicos

- Estudios de impacto ambiental
- Diseño y cálculos sanitarios
- Estudios de factibilidad

12.6.7.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

12.6.7.7. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en una sola etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

12.6.7.8. -Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

12.6.8.-MACROPROYECTO PARA DETERMINACIÓN DE IMPLICACIONES DE AREAS EXPUESTAS A EFECTOS CONTAMINANTES POR DESECHOS TOXICOS

12.6.8.1.- Definición y marco legal.

La necesidad de realizar un estudio técnico para determinar las implicaciones de las áreas expuestas a contaminación por los desechos tóxicos en la cabecera municipal.

12.6.8.2. Objeto .

- Determinar las implicaciones en materia de salud de las personas de conviven en areas expuesta a contaminación por desechos toxicos.
- Determinar las acciones necesaria para la protección de las areas expuesta a los efectos contaminates
-

12.6.8.3. Dimensionamiento y Localización.

Se realizara estudio técnicos para las areas de la antigua pista de CAYTA hoy area urbanizada , las areas de la antiguas y nueva federación de algodoneros , las areas donde se almacenaron insumos de agroquímicos y fungidas para el control de los algodones

12.6.8.4. Componentes del Estudio.

El Estudio contendra como mimimo:

- Estudio Técnico
- Determinacion de Areas de Protección
- Plan de Accion
- Recomendaciones
- reubicacion de habitante de las areas
- Definir los tipos de protección de las areas

12.6.8.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

12.6.8.7. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en varias etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

12.6.8.8. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Federación de Algodoneros
- Ministerio de Agricultura
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales:
- Umata.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil
- Ongs ambientales

12.6.9.-MACROPROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL GREMIO TRANSPORTADOR

12.6.9.1. Definición y marco legal.

Realizar un estudio para determinar la oferta y la demanda de servicios de gremio transportador sobre el area urbana y la definición de una estrategia par aprovechar esta oportunidad para el municipio

12.6.9.2. Objeto .

- Realizar estudio de oferta y demanda de servicios al gremio transportador
- Inventario de areas libres
- Inventario de Infraestructura aprovechables par la prestación del servicios
- Definicion de políticas y estrategias municipales
- Organizar el transporte sobre la via nacional en le tramo urbano oriental y evitar el congestionamiento

12.6.9.3. Dimensionamiento y Localización.

El macroproyecto esta orientado a evitar el congestionamiento de la via nacional por la localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la demanda de servicios de restaurantes y hospedaje

El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via El Copey -Caracolicto

12.6.9.4. Componentes del Estudio.

- Estudio de Demanda y oferta
- Inventario de reas libre y equipamiento utilizables
- Definición de localización de raes par la prestación de servicios
- Definición de tipología de servicios prestados
- Definición de Políticas y estrategias
- Volumen del Transporte de carga y pasajero

12.6.9.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

12.6.9.7i. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en varias etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

12.6.8.8.. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoria y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

12.6.10.-MACROPROYECTO PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL

i. Definición y marco legal.

Sistema de manejo de las aguas de escorrentía, que permita prever y solucionar el flujo de las mismas, principalmente en la zona central del municipio, por medio de canales de una manera eficiente, económica y ecológica. Esto se logra mediante acciones claramente definidas, encaminadas a la preservación, uso y control de las aguas corrientes dentro de la ciudad

ii. Objeto .

El proyecto de transporte y evacuación de aguas pluviales en la cabecera municipal se espera cumpla con las siguientes funciones:

- Diseño de un sistema para la evacuación de aguas pluviales
- Permitir una rápida evacuación de la escorrentía pluvial de las areas residenciales y vías públicas.
- Evitar el paso de las aguas pluviales por las areas residenciales.

iii. Dimensionamiento y localización.

Los colectores de aguas lluvias principal, se ubicara sobre la avenida Sinfiriano Restrepo al cual llegaran los canales o invernadores para recolectar los flujos de los diferentes areas de la zona centro y el diseño de colectores individuales para los barrios centro, 31 de octubre, san martín, santo domingo y el bosque con sus canales de captación de las aguas pluviales

iv. Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:
 -Redes Alcantarillado Pluvial

v. Cuadro Cuantitativo del Sistema

ALCANTARILLADO PLUVIAL	Longitud Colector Municipal Mts	Longitud Colector Construido	%
Colector principal	1667		37,9
Ramales	2727	309	7.0
TOTALES	4394	309	100.0

Fuente: Cálculos del EOT BOSC.

vi. Estudios Técnicos Específicos

- Levantamientos Topográficos del cauce de las aguas
- Calculo Volumen de agua
- Diseño y cálculos estructurales e hidráulicos

vii. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

viii. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
- Participación de organizaciones comunitarias.
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

ix. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil
- Organizaciones ecológicas y ambientales

12.7..-PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MACROPROYECTOS

No	MACROPROYECTO	PLAZO DE EJECUCION
1	Primera etapa del macroproyecto para vivienda de interes social.	Corto, mediano y largo plazo
2	Canalización y diseño paisajistico de la quebrada el copey	Corto, mediano plazo
3	Construcción de concentraciones escolares	Corto, mediano plazo
4	Construcción de sistema gas domiciliarios	Mediano y largo plazo
5	Construcción del terminal de transporte	Corto plazo
6	Csaonstruccion de la unidad recreativa municipal	Mediano plazo
7	Reubicación y construcción del matadero municipal	Corto plazo
8	Determinación de implicaciones de areas expuestas a efectos contaminantes por desechos toxicos	Corto plazo
9	Prestación de servicios al gremio transportador	Corto, mediano y largo plazo
10	Diseño y la construcción del alcantarillado pluvial	Corto y mediano plazo

**PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 MUNICIPIO DE EL COPEY
 COMPONENTE URBANO**

DOCUMENTO FINAL

TABLA DE CONTENIDO

1.1.. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	4
1.1. LEY 388 DE 1997, DE DESARROLLO TERRITORIAL.	4
1.1.1. Componentes del EOT.	4
1.2.-CONTENIDO DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	5
1.3.PROGRAMA DE EJECUCIÓN.	5
1.4.-CONTENIDO DEL COMPONENTE URBANO	6
2.-PROSPECTIVA TERRITORIAL	6
2.1.-VISIONES DEL TERRITORIO DESEADO POR DIMENSIONES, ATRIBUTOS Y SECTORES	6
2.1.1.- Vision area urbana	6
2.1.2. Vision area rural	7
2.1.3.-Vision general del area municipal	7
2.2.COMPONENTE GENERAL	7
2.2.1. Imagen objeto o estrategia general para el desarrollo socio economico del municipio en el largo plazo.	7
2.3.-ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO	7
EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL COMPRENDE UN CONJUNTO DE ACCIONES POLÍTICO - ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN FÍSICA CONCERTADAS, EMPRENDIDAS POR LOS MUNICIPIOS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE LES COMPETE, DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN ORDEN A DISPONER DE INSTRUMENTOS EFICIENTES PARA ORIENTAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO BAJO SU JURISDICCIÓN Y REGULAR LA UTILIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LAS TRADICIONES HISTÓRICAS Y CULTURALES.	7
2.4.- ANÁLISIS TERRITORIAL	9
EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY SE PUEDE RESUMIR EN LOS SIGUIENTES EJES CON SUS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD:	9
2.5.-IMAGEN OBJETO:	10
LA IMAGEN OBJETO DEL MUNICIPIO SE DESARROLLO EN UNA SERIE DE TALLERES LIDERADOS POR EL MUNICIPIO Y LA FUNDACIÓN PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA REALIZADO EN LA CABECERA MUNICIPAL	10
EXISTE DOS TENDENCIAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	10
2.6.- MATERIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DESARROLLO	11
EL E.O.T. PROPONE DESARROLLAR EL TERRITORIO MUNICIPAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONDICIONES SOCIALES, A TRAVÉS DEL APOYO MUNICIPAL PARA LOGRAR QUE SUS HABITANTES SE DESARROLLEN DENTRO DE UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE, DESPERTANDO EN EL CIUDADANO EL QUERER DE SU PUEBLO Y UNIR LOS ESFUERZOS DE TODA LA POBLACIÓN URBANO-RURAL Y LA POBLACIÓN INDÍGENA DENTRO DEL ESQUEMA DE UN MUNICIPIO PARA TODOS.	11
2.7.MODELO ESTRUCTURAL DE LARGO PLAZO	11
.2.7.1. Objetivos.	11
2.7.2. Componentes Estratégicos del Modelo	12
2.7.2.2. Sistema de la Reserva Forestal	12
2.7.2.3. Sistema de franjas estratégicas municipales.	12
i. Franjas del sistema hídrico natural municipal.	12
ii. Grandes franjas del sistema de unidades de manejo del suelo	13

iii.	<i>Sistema de redes viales y sus franjas de protección</i>	13
iv.	<i>Sistema de redes de infraestructura eléctrica y sus franjas de protección.</i>	13
2.7.3.	<i>Componentes poblaciones y del sistema administrativo municipal</i>	14
2.7.3.1.	<i>Sistema de asentamientos y de centros poblados.</i>	14
i.	<i>Sistema urbano de cabecera Municipal.</i>	14
1.2.5.	<i>Clasificación del suelo municipal.</i>	14
2.7.4.	<i>El perímetro Urbano.</i>	14
2.7.5.	<i>Suelo Rural.</i>	14
2.7.6.-.	<i>EL MODELO.</i>	15
2.8.-	ENFOQUES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	16
2.8.1.-	<i>Primer enfoque estratégico, manejo sostenible del territorio.</i>	16
2.8.2.	SEGUNDO ENFOQUE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL	19
	Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del productivo del municipio para garantizar mejores condicionares de vida de sus habitantes 19	
2.8.3.-	<i>Tercer enfoque estratégico, fortalecimiento de la infraestructura de servicios y equipamientos</i>	22
	Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos y equipamientos sociales para garantizar adecuada condiciones de vida de los habitantes del municipio. 22	
2.8.4.	<i>Cuarto enfoque para la sostenibilidad del desarrollo humano.</i>	24
2.8.5.-	<i>Quinto Enfoque : Desarrollo institucional Municipal</i>	26
	CAPITULO TERCERO 28	
	3.-CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL 28	
1.-	<i>CLASIFICACIÓN SEGÚN LA LEY 388/97.</i>	28
3.1.	CLASIFICACION DEL SUELO URBANO	28
3.1.1.-	<i>Suelos urbanos segun tratamientos.</i>	28
3.1.2.-	<i>Tratamientos para suelos en áreas de expansión</i>	30
	<i>FUENTE : E.O.T. EL COPEY</i>	31
3.1.3.-	<i>Clasificación del suelo urbano de protección (SP).</i>	31
	El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-El Copey -Rio Ariguani con una longitud de 1.275 Mts equivalente al 0.19 % del sistema vial Municipal de Vía y atraviesa la cabecera municipal de Nororiente a sur oriente 33	
	CAPITULO CUARTO 35	
	4.-GENERALIDADE DEL AREA URBANA 35	
4.1.-	<i>RESEÑA HISTORICA</i>	35
4.2.-	<i>DIVISION TERRITORIAL</i>	35
4.2.1.	<i>Area urbana</i>	35
4.3.	ASPECTOS DEMOGRÁFICO	36
4.3.1	<i>Población</i>	36
4.3.2.	<i>Números de viviendas y hogares</i>	36
4.3.3	<i>Densidades urbanísticas</i>	36
4.3.4.	<i>Forma de tenencia de la vivienda</i>	37
4.3.5.	<i>Pobreza</i>	37
4.3.6.-	<i>Desarrollo progresivo sin consolidar</i>	38
4.3.7.	<i>Desarrollo progresivo consolidado</i>	38
4.3.8.	<i>Comercial predominante</i>	38
4.4.-	ALTURA DE LAS CONSTRUCCIONES	39
4.5.-	CRECIMIENTO HISTORICO	39
4.5.1.-	<i>Periodo 1930-1940</i>	39
4.5.2.-	<i>Periodo 1940-1945</i>	39
4.5.3.-	<i>Periodo 1945-1950</i>	39
4.5.4.-	<i>Periodo 1950-1960.</i>	39

4.5.5.-Periodo 1960-1970	39
4.5.5.-Periodo 1970-1975	39
4.5.6.-Periodo 1975-1980	40
4.5.7.-Periodo 1980-1985	40
4.5.8.-Periodo 1985-1990	40
4.5.9.-Periodo 1990-1995	40
4.5.10.-Periodo 1995-2000	40
4.6 Distribución de la Propiedad Urbana y Rural.	41
CAPITULO QUINTO 42	
5. AREA URBANA DESARROLLADA 42	
5.1.-DENSIDADES	42
5.1.1.-Personas/Vivienda	42
5.2.-PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	42
5.2.1.-Sistema de alcantarillado de El Copey	42
5.3.-FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	44
5.4.-PERÍMETRO SANITARIO Y PERÍMETRO URBANO	44
5.4.1.-Poligonal del perímetro sanitario de El Copey o delimitación del suelo urbano del primer nivel 44	
(VER PLANO NO CU -4)	46
5.5.-AREAS DE EXPANSION	46
Se localizan dentro del área desarrollada y el perímetro sanitario propuesto por E.O.T. EL COP y donde se localizaran las edificaciones futuras una vez se hallan desarrollado las ares vacías o libres existentes que equivalen al a 18.00 has correspondientes al 6.14% dela rea actual y posteriormente las área de expansión futura que dispone de 44.85 has equivalente al 13.26% del área total del perímetro urbano 46	
5.6.-PROPUESTA DE DESARROLLO	46
5.6.1.-Area desarrollada	46
5.6.2.-Areas de expansion	47
CAPITULO SEXTO 48	
6.-SERVICIOS SOCIALES 48	
6.1.-SERVICIOS DE SALUD	48
6.1.1.-Servicios	48
6.1.2 Descentralizacion y regimen subsidiado	49
6.1.5.-Propuesta:	50
6.2.-SERVICIOS DE EDUCACIÓN	51
6.2.1.-Población demográfica de estudiantes	51
6.2.2.-Cobertura.	51
6.2.4.-Directivos docentes	52
5.2.5.-Docentes	52
6.2.5.-Infraestructura física	52
6.2.6.-Educación para adultos	52
6.2.7.Programas de educación superior	53
7.2.3.-FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	60
7.2.4.-PROBLEMAS EN EL VERTIMIENTO DE ALCANTARILLADO	60
LA MUNICIPALIDAD POSE UNA SERIE DE AREA QUE SE INUNDA POR CARECER DE CANALES ADECUADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES TAL ES EL CASO DE VARIOS ARROYOS QUE SE FORMAN POR LAS LLUVIAS EN EPOCAS DE INVIERNO POR LA PRESENCIA DE MANANTIALES QUE CRUZAN LAS VIAS Y MANZANAS LOS IDENTIFICADOS Y GENERAN PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN ÉPOCAS DE INVIERNO.	60
SE DESTACAN EL ARROYO DE EL CHAMPION QUE SE INICIA EN AL ESCUELA MIXTA Y CRUZA LA AVENIDA SINFORIANO RESTREPO POR UN ALCANTARILLA Y LUEGO LA MANZANA NO 40 EN FORMA DIAGONAL A TRAVES DE LOS PREDIOS CANALIZADA Y CONTINUA POR LA CARRERA 12ª HASTA LLEGAR A LA QUEBRADA EL COPEY POR CANALES DE CONCRETO CON TAPAS. (VER PLANO NO D-1B)	61
EL BARRIO CAMILO TORRES SUFRE EN EPOCA DE INVIERNO POR LAS AGUAS LLUVIAS QUE VIENEN PROVENIENTE DE LA AVENIDA SINFORIANO RESTREPO Y DE LOS BARRIOS CENTRO Y DELICIAS QUE SE	

ENCAUZAN POR LA CALLE 10 (CALLE HOSPITAL) HASTA LLEGAR AL BARRIO GENERANDO PROBLEMAS DE INUNDACION	61
7.3.1. PROPUESTA.	61
7.4.SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	62
7.4.1. Sistema actual	62
7.4.2.-Propuesta aseo	63
7.5. ELECTRIFICACIÓN	63
7.5.1. Sistema actual	63
7.5.2.-Distribucion:	63
7.5.2.-Alumbrado publico:	63
7.5.3. Supcritores urbanos.	64
7.5.4.-Propuesta	64
7.6.TELEFONÍA.	64
7.6.1.-Propuesta	64
7.7. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTOS.	64
7.7.1.-Plaza de de mercado	64
7.7.2. Matadero	65
7.7.3.-Cementerio	66
7.7.4.- Carcel.	66
11.1. SUBSISTEMAS DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL. 78	
11.1.1. ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DE USO PÚBLICO DEL ESTADO.	78
11.1.2. El sistema orográfico .	78
11.1.3. El sistema hídrico, municipal .	78
11.1.2. El sistema de rondas hidráulicas de protección hídrica	78
11.2. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO Y FISCAL DEL ESTADO	79
11.2..1. Sistema de zonas viales	79
11.2.1.1. Componentes del sistema de las zonas viales, franjas y zonas paralelas	79
11.2.1.2. Sistema de zonas recreativas localizadas en los bienes de uso público.	79
11.2.1..3. Zonas de redes de servicios públicos domiciliarios.	79
11.2.1.4. Sistema eléctrico.	79
11.3.6. Terminales de transporte.	80
11.3. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DE USO PRIVADO.	80
11.3..1. Sistema hídrico artificial en bienes privados.	80
11.3.2.. Barrios y edificios.	80
11.3.3.Antejardines y franjas	80
11.3.3.1.. Establecimientos de la infraestructura social y de servicio privados.	81
12.2.Unidades de actuacion urbanistica en suelos de expansion urbana 85	
12.4.-Planes parciales de expansion urbana. 89	
Su objetivo es incorporar los suelos de expansion urbana al suelo urbanizado, de acuerdo con los decretos reglamentarios de la ley 388, estos Planes Parciales son necesarios para todo proceso de incorporacion. 89	
12.6.1. Primera etapa del macroproyecto para vivienda de interes social. 92	
12.6.1.1.. Definición y marco legal.	92
12.61.2. Objetivos y alcance.	92
12.6.1..3. Dimensionamiento y localización.	93
12.6.1.4.Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.	94
12.6.1.5.-Estudios técnicos específicos.	95
12.6.1.6.Ejecución.	95
12.6.1.7. Monitoreo y evaluación.	96
12.6.1.8. Instituciones que participan.	96

12.6.2.- Macroproyecto de canalización y diseño paisajístico de la quebrada El Copey.	97
12.6.2.1. Definición y marco legal.	97
12.6.2.3.-Dimensionamiento y localización.	97
i Antecedentes.	97
12.6.2.4.-Localización y dimensionamiento.	97
12.6.2.5.-Componentes del Sistema.	98
12.6.2.6.-Etapas.	98
vii.-Instituciones que participan en su ejecución.	99
12.6.3. MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCENTRACIONES ESCOLARES	100
12.6.3.1. Definición y marco legal.	100
12.6.3.3.-Localización	100
Se localizara en la parte nor-occidental, sur y nororiental de la cabecera municipal	100
12.6.3.5.-Componentes del Sistema.	100
12.6.3.6.Etapas.	101
12.6.3.7.-Instituciones que participan en su ejecución.	101
12.6.4.MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA GAS DOMICILIARIOS.	102
12.6.4.1. Definición y marco legal.	102
12.6.4.3.-Localización	102
Se localizara en toda la totalidad de la cabecera municipal de El Copey	102
12.6.4.5.-Componentes del Sistema.	102
12.6.4.6.Etapas.	103
12.6.4.7.-Instituciones que participan en su ejecución.	103
12.6.5.-4.MACROPROYECTO DE LA UNIDAD RECREATIVA MUNICIPAL	104
12.6.5.1. Definición y marco legal.	104
12.6.5.3.-Localización	104
Se localizara en la parte nor-occidental de la cabecera municipal	104
12.6.5.5.-Componentes del Sistema.	104
12.6.5.6.Etapas.	105
12.6.5.7.-Instituciones que participan en su ejecución.	106
12.6.6.. MACROPROYECTO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE	106
Se hace necesario, adquirir los predios dentro del area central para la localización y la construcción del terminal. Estos lotes están localizados sobre la Via nacional preferiblemente.	106
12.6.6.4. Componentes del Sistema.	106
12. 6.7. MACROPROYECTO DE REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL	108
Será ubicado en predio rural hacia la parte occidental del municipio en cercanía a la laguna de oxidación sobre la vía que conduce a Alejandria	108
12.6.7.4. Componentes del Sistema.	108
12.6.8.-MACROPROYECTO PARA DETERMINACIÓN DE IMPLICACIONES DE AREAS EXPUESTAS A EFECTOS CONTAMINANTES POR DESECHOS TOXICOS	109
Se realizara estudio técnicos para las areas de la antigua pista de CAYTA hoy area urbanizada , las areas de la antiguas y nueva federación de algodoneros , las aress donde se almacenaron insumos de agroquímicos y funcidas para el control de los algodones	110
12.6.8.4. Componentes del Estudio.	110
12.6.9.-MACROPROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL GREMIO TRANSPORTADOR	111
El macroproyecto esta orientado a evitar el congestiona miento de la via nacionalk por la localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la demanda de servcios de restaurantes y hospedaje	112
El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via El Copey-Caracolicto	112

12.6.9.4. Componentes del Estudio.	112
Los colectores de aguas lluvias principal, se ubicara sobre la avenida Sinforiano Restrepo al cual llegaran los canales o invornadores para recolectar los flujos de los diferentes areas de la zona centro y el diseño de colectores individuales para los barrios centro, 31 de octubre, san martín, santo domingo y el bosque con sus canales de captación de las aguas pluviales	113
iv. Componentes del Sistema.	113
Primera etapa del macroproyecto para vivienda de interes social.	115
Determinación de implicaciones de areas expuestas a efectos contaminantes por desechos toxicos	115
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	116